



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE DISCAPACIDAD

N.º 13

CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I.** Sesión informativa de la directora general de Personas con Discapacidad.
- II.** Sesión informativa de la Asociación “Sin Barreras”.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Sesión informativa de la directora general de Personas con Discapacidad.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora [Guijarro Martínez](#), directora general de Personas con Discapacidad.....3

En el turno general interviene:

La señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....10

La señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos.....12

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....15

La señora [González Romero](#), del G.P. Popular.....16

La señora [Guijarro Martínez](#) contesta a los portavoces de los grupos parlamentarios.....18

II. Sesión informativa de la Asociación “Sin Barreras”.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora [Balsalobre Navarro](#), presidenta de la Asociación “Sin Barreras”23

En el turno general interviene:

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....28

La señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....29

La señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos.....32

La señora [González Romero](#), del G.P. Popular.....33

La señora [Balsalobre Navarro](#) contesta a los portavoces de los grupos parlamentarios.....34

Se levanta la sesión a las 13 horas.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Como asunto único, la sesión informativa en comisión de la directora general de Personas con Discapacidad, doña Ana Guijarro Martínez, a la que agradecemos su presencia esta mañana en la Comisión Especial de Discapacidad. Gracias por estar aquí y le paso la palabra.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ (DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD):

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Efectivamente, comparezco en esta Comisión Especial de Discapacidad por primera vez como directora general de Personas con Discapacidad y de Personas Mayores, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, pero además lo hago de una forma muy especial, puesto que tuve la enorme suerte de formar parte de esta comisión en la legislatura pasada siendo la portavoz, y presidenta la actual consejera, doña Violante Tomás, y la verdad es que volver a esta casa para mí es muy especial y un momento muy importante y emotivo.

En esta ocasión tengo el enorme orgullo de poder transmitirles a sus señorías lo que desde el Gobierno regional se está haciendo en materia de discapacidad, y a su vez también quisiera valorar de antemano la gran labor que hacen todos ustedes como diputados desde esta Asamblea y en concreto desde esta comisión.

Les adelanto aquello de lo que voy a rendir cuentas, puesto que lo que se me ha solicitado es que informe de las políticas llevadas a cabo en materia de discapacidad. Por un lado, haré una comparativa breve del presupuesto de 2016 y 2017. Por otro, hablaremos de las principales actuaciones llevadas a cabo en 2016. Resumiré también las plazas concertadas y las subvenciones mantenidas desde el IMAS y haremos un breve repaso del estado actual de la legislación que nos encontramos desarrollando, terminando en los proyectos de 2017.

Como sus señorías bien conocen, el presupuesto de esta Dirección General de Personas con Discapacidad es de 84 millones de euros para 2017, supone un aumento del 5,6% respecto a 2016, que eran 79 millones de euros, y este presupuesto no solo hace frente a consolidar las ampliaciones que se llevaron a cabo durante el año pasado sino que abarca nuevas iniciativas para 2017.

Me gustaría destacar que, como me consta que también por supuesto en el resto de consejerías de este Gobierno, desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y en concreto desde la Dirección General de Personas con Discapacidad, trabajamos en constante coordinación con el sector y que todas aquellas medidas, ya sean económicas, legislativas o de funcionamiento, son fruto de sus peticiones y de nuestra absoluta predisposición a trabajar en equipo con aquellas personas que más saben de la discapacidad, que no son otras sino las propias personas que la tienen y sus familias.

Por tanto, si la actual consejera ya fue quien abrió esta comisión a que fueran las propias personas con discapacidad las que hablaran aquí y las que manifestaran en primera persona sus necesidades y sus reivindicaciones, no podía ser de otra manera nuestra forma de trabajar también desde la Consejería, en plena coordinación con ellos, y desde luego así se hace.

Durante 2016 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones: se crearon 30 plazas para el servicio de promoción de la autonomía de FUNDOWN Murcia, por un importe de 249.000 euros; se puso en marcha el centro de día de Personas con Discapacidad Física de ASPAYM con 10 plazas, por un importe de 111.000 euros; se abrió la residencia de AMPY en Yecla, de personas con discapacidad intelectual, con 21 plazas, por un

importe de 400.000 euros; se ampliaron también de manera proporcional en las asociaciones que tenían lista de espera, llegando a ampliar 309 plazas y consolidando así las 3.960 plazas financiadas desde el IMAS, de las cuales 587 son gestionadas por residencias públicas del IMAS y el resto, 3.373, son gestionadas por ONG, ayuntamientos y entidades privadas. También se concedió una subvención a D'Genes para atención temprana de menores con enfermedades raras, por un importe de 30.000 euros, y se aumentó la subvención nominativa a FESORMU, Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia, en 10.000 euros.

Por otro lado, también algo destacado fue la recuperación de la partida para ayudas técnicas, así comúnmente conocida, por un importe de 200.000 euros, que además este año ha sido aumentada en un 20%, llegando a ser de 240.000 euros.

Además de estas nuevas actuaciones de 2016, cabe recordar las subvenciones mantenidas desde el IMAS. Por un lado, para atención temprana, con un importe de 4,5 millones de euros para dar servicio a los 3.700 menores de 0-6 años que requieren esta atención. Y, por otro lado, las subvenciones a FAMDIF, Federación de Personas con Discapacidad Física, con 435.000 euros; a FESORMU, que asciende a 82.000 euros, y ASPAYM, con 49.000 euros.

Por otro lado, una de las principales actuaciones llevadas a cabo y como respuesta a una demanda del sector que por supuesto entendíamos totalmente lógica y necesaria fue la eliminación del conocido copago de tercera persona. Esta medida supuso la eliminación del incremento del copago del 33% sobre el importe mensual de las cantidades recibidas por análoga naturaleza, conocido como “complemento de tercera persona”. La norma tiene efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2016, por lo que se procedió al cálculo de los importes adecuados como consecuencia de la diferencia entre los importes pagados y la aplicación de la nueva ley. Esta medida supuso un estudio de más de 3.200 personas que se encontraban o se habían encontrado durante ese año en este tipo de servicio, y dio lugar a que más de 1.000 personas, en concreto 1.235, dejaran de tener copago alguno, y en más de 220 casos (229 para ser exactos) se redujera significativamente su copago. El ahorro estimado para las personas es de 60 euros mensuales y el coste para el Ejecutivo regional es de 985.000 euros para este año, y por tanto 1 millón de euros, aproximadamente, de manera anual según variaciones.

Otra de las necesidades que desde el sector nos hacían llegar y que conocíamos era la importancia de obtener la acreditación de la discapacidad mediante una tarjeta y no mediante el antiguo papel (no dejaba de ser un folio en el que se entregaba). Esto supuso una gran comodidad, y desde luego se acredita de una forma mucho más ágil y rápida para las personas con discapacidad y así se les facilita el acceso a los servicios. Se trata de un nuevo impulso de la Administración electrónica que mejora su calidad de vida a través de un instrumento práctico y cómodo en el momento de acreditar su discapacidad.

Desde la Consejería hemos emitido 21.216 tarjetas a las personas que lo han solicitado, y, como ustedes saben, la resolución del Parlamento Europeo pide que los Estados miembros garanticen el reconocimiento mutuo de los documentos nacionales de identificación de las personas con discapacidad, con vistas a hacer efectiva la libre circulación de estas personas dentro de la Unión Europea. Esta es una de las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha para la atención a las personas de este colectivo.

Algo que estoy segura que a sus señorías también les alegrará saber es que FEDER ha premiado a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por la publicación de la “Guía de Enfermedades Raras”. Nos conceden dicha distinción a nivel nacional a nuestra Comunidad, a la Consejería de nuestra Comunidad, por ser la primera en elaborar una guía con 30 enfermedades raras, la más completa, y ser la segunda después de la Comunidad de Madrid en elaborar dicha guía. Es además un documento que va a servir a nivel nacional a todos los valoradores de todas las comunidades de nuestro país, y por tanto, como digo, seguro, un orgullo para todos los presentes y para todos los

murcianos.

De una buena noticia paso a otro dato que creo... seguro que también lo será para todos los miembros de esta comisión, que es que la discapacidad no es solo una materia que se trate en la dirección general competente, sino que es transversal para este Gobierno, y así lo demuestran desde todas las consejerías.

Citaré por motivos de tiempo breves ejemplos para que podamos comprobar que no solo se trabaja para las personas con discapacidad desde esta dirección sino desde todas. Por ejemplo, en cuanto a la tasa de actividad de personas con discapacidad, pese a que desde luego hay muchísimo que mejorar, eso de antemano, pero sí podemos decir que somos la tercera comunidad con un mayor porcentaje de personas con discapacidad activas, siendo un 44,8% según el último estudio nacional de Estadística, solo teniendo por delante a País Vasco (con 49%) y Navarra (con 45%). En la Región hay 1.012 trabajadores con discapacidad en los 41 centros especiales de empleo, con un aumento sostenido de estos últimos años de las plantillas y con un compromiso social cada vez mayor también en el sector privado.

Esto es solo el principio, como decía. Desde luego estoy convencida de que tenemos muchísimo que avanzar como sociedad, y entre todos lo debemos ir consiguiendo para que cada vez sea mayor el nivel de concienciación y de normalización de estas personas y de la sociedad respecto de ellas.

Por otro lado, también tenemos grandes ejemplos en deporte y ocio inclusivo. El año pasado se puso en marcha un grupo de trabajo en el que hay miembros tanto del CERMI como de la Comunidad, como funcionarios, que trabajan para que el ocio sea accesible en todos los aspectos y por tanto inclusivo a efectos reales y prácticos. La coordinación, por supuesto, con Educación y con Sanidad es absoluta, como no puede ser de otra manera. Los trabajos, que me constan y en los que participamos en materia de accesibilidad universal, también han sido constantes y, como bien saben sus señorías, tendrá fruto en breve.

Y en cuanto al compromiso del Gobierno regional en su conjunto, otro gran ejemplo puede ser el convenio de prácticas de formación de personas con discapacidad, que llevamos a cabo el año pasado, con federaciones de discapacidad intelectual, como fueron FUNDOWN, FADIS y Plena Inclusión, para que hicieran prácticas en las dependencias de la Administración, y este año no solo lo hemos duplicado, pasando de 10 a 20 usuarios, sino que también lo hacemos extensivo a FEAFES, a la Federación de Personas con Enfermedad Mental, y a FAMDIF, la Federación de personas con Discapacidad Física. Pretendemos que esta iniciativa sea un ejemplo y que cuanto más se copie -por así decirlo- la sociedad, mejor, puesto que lo que debemos es incentivar que sean muchas las empresas, entidades y en todo tipo de ámbito los que den esta gran oportunidad, y además puedo decir que esa gran oportunidad no es para las personas con discapacidad sino que me atrevería a decir que es para los que tenemos la suerte de tenerlos cerca.

En cuanto al estado actual de los diferentes textos legales, como les decía, vamos a hacer un breve resumen del estado de cada uno de ellos, pero antes de entrar en detalle sí quisiera ponerles, porque sé que esta opinión es muy importante para todos ustedes, el listado de prioridades que marcó el propio CERMI, entendiendo qué era lo más urgente y así, sucesivamente, dentro de esa lista marcaba unas pautas (esto entendiéndolo en la legislatura). Según el CERMI, lo más importante y prioritario era el concepto social. Después debíamos seguir trabajando en el decreto de tarjeta de estacionamiento, seguido por la eliminación del copago de tercera persona (como ya hemos hablado, eso es algo que ya está hecho), a continuación iría el decreto de atención temprana y terminaría por la Ley de Garantías y Derechos de las Personas con Discapacidad.

En primer lugar, la regulación del concepto social no solo era una prioridad para el CERMI sino que también lo era para este Gobierno, y de hecho, nada más tomar posesión, fue lo primero que comenzamos a regular. Se llevaron a cabo los oportunos

trabajos en colaboración constante con el sector y con muchísimo esfuerzo a nivel técnico por parte también de nuestros funcionarios.

Como bien saben, el Consejo de Gobierno modificó la Ley de Servicios Sociales mediante decreto, con la finalidad de que su posterior desarrollo fuera mediante orden, ya que estaba totalmente consensuado y así nos lo solicitaba el sector por motivos de rapidez y de inmediatez. Su aprobación estaba prevista en diciembre del año pasado, ya que el objetivo era y sigue siendo que fuese un instrumento ágil y fácil para facilitarle las cosas al sector y estos nos trasladaban la prisa que tenían en esta materia. De hecho, han podido comprobar que en su listado de prioridades era la número uno, como les decía, ya que esta figura da prioridad a las entidades sin ánimo de lucro que estén prestando el servicio. Dicha prioridad supone una enorme estabilidad, lógicamente, para ellos y una tranquilidad enorme para el sector.

No obstante, cuando se tramitó la convalidación en esta Asamblea Regional, se acordó que continuara como ley, decisión que conllevó, lógicamente, su desarrollo reglamentario mediante decreto y que conlleva irremediabilmente que suponga más tiempo.

Dicho esto, paso a explicar el motivo por el que es tan importante esta regulación y en qué estado se encuentra en el momento actual.

El objetivo de la modificación que se realizó para poder contemplar el concierto social no era sino facilitar a las entidades prestadoras de servicios sociales que la figura por la que se adquirieran compromisos con la Administración regional pasara de ser contrato a ser concierto.

El nuevo decreto permitirá a la Administración seguir firmando conciertos con ONG para financiar los diferentes servicios que atienden, sin necesidad de recurrir a procesos de adjudicación pública y primando siempre la calidad en la atención prestada, así como la atención personalizada e integral, el arraigo de la persona en su entorno, la libre elección de la persona y su continuidad en la atención, como principios esenciales.

Se ha de recordar que las entidades sociales que prestan los servicios en esta región están agrupadas principalmente en el CERMI, en la EAPN y en LARES, y que todas ellas habían reivindicado esta medida, que les daría, como decía, seguridad jurídica, a la vez que dinamizaría y agilizaría los servicios buscando su excelencia.

En la Región se benefician de estos servicios más de 8.000 usuarios, que comprenden personas mayores y personas con discapacidad, usuarios de residencia y centros de día. También, por supuesto, los 3.700 niños que reciben atención temprana.

Actualmente, el decreto del concierto social se encuentra en el CES, y cuando obtenga el dictamen del Consejo Económico y Social pasará a la Dirección de los Servicios Jurídicos y finalmente al Consejo Jurídico.

En cuanto al borrador del decreto que regula la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad, en el que se recogerá la normativa regional de las precisiones del Real Decreto 1056/2014, se encuentra también muy avanzado. Se han recabado los informes preceptivos de la Dirección General de Administración Local, del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad, del Consejo Regional de Servicios Sociales, del Consejo Regional de Corporación Local, de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y de la Vicesecretaría de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. A día de hoy falta el de la Dirección de los Servicios Jurídicos y los dictámenes del CES y Consejo Jurídico, encontrándose actualmente en el CES.

En la elaboración del proyecto de decreto se han mantenido numerosas reuniones y una activa colaboración con los agentes sociales y administraciones públicas implicadas en la materia. Estas reuniones han sido con la Federación de Municipios, con el CERMI, con la Fundación ONCE, con la Asociación ACCU, con RETIMUR, con la Oficina de Accesibilidad de FAMDIF, con OTAF, y se han estudiado todas las

alegaciones, habiéndose aceptado la gran mayoría de ellas.

Asimismo, con posterioridad se mantuvo una reunión con la Federación de Municipios para que coordinase la actuación en la concesión de estas tarjetas a los nuevos supuestos contemplados en el real decreto, puesto que es una materia en la que, lógicamente, tienen implicación los ayuntamientos directamente, puesto que en sus órdenes regulan ciertos aspectos concretos de esta cuestión.

Las principales novedades a nivel regional son las siguientes:

Se recogen nuevos supuestos de concesión. Por un lado, se contemplan las personas con discapacidad que muestren en el mejor ojo un agudeza visual igual o inferior al 0,1 con corrección, o un campo visual reducido a diez grados o menos. Esta reivindicación era muy importante para el sector y por supuesto se vio contemplada.

También las personas físicas o jurídicas titulares de vehículos destinados exclusivamente al transporte colectivo de personas con discapacidad que presten servicios de promoción de la autonomía y de atención a la dependencia.

La tarjeta de estacionamiento provisional por razones humanitarias. Esto es una novedad también incluida, que entendíamos desde luego fundamental para las personas que, por desgracia, presenten movilidad reducida por causa de enfermedad o patología de extrema gravedad, que suponga fehacientemente una reducción sustancial de su esperanza de vida y que se prevea que no van a tener el tiempo necesario para tramitarla en el plazo establecido.

Por otro lado, los nuevos derechos de los titulares de la tarjeta son los siguientes:

Se reserva la plaza de aparcamiento en el lugar próximo al domicilio o puesto de trabajo, previa oportuna solicitud al ayuntamiento correspondiente y justificación de la necesidad, y de establecerse por el ayuntamiento limitación horaria, se habría de garantizar un mínimo de 24 horas ininterrumpidas de estacionamiento por el titular de la reserva.

Estacionamiento de los vehículos que transporten durante tiempo superior al autorizado en cualquiera de los tipos de aparcamientos por tiempo ilimitado.

Estacionamiento en las zonas reservadas para carga y descarga como mínimo por un tiempo superior al 75% del permitido con carácter general.

Estacionamiento en los lugares habilitados para personas con discapacidad, y de establecerse también limitación horaria esta deberá garantizar un mínimo de ocho horas ininterrumpidas de estacionamiento.

La tarjeta de estacionamiento debe renovarse cada diez años, pero en casos en los que la discapacidad sea definitiva se entiende que no es necesario tener que renovarla, puesto que la discapacidad lo es (algo lógico y también demandado por el sector), y solo en el caso de que sea la discapacidad provisional es cuando finalizará su vigencia en la fecha de revisión de dicha discapacidad.

Algo que no teníamos obligatoriedad, pero que hemos considerado fundamental también contemplar, es la creación de un registro de tarjetas de estacionamiento a nivel regional, cuyas finalidades son dos principalmente, que es garantizar el cumplimiento de los derechos y evitar así desigualdades entre ayuntamientos y por tanto entre las personas, que es lo que nos preocupa, que todos tengan las mismas condiciones, y también evitar fraudes, que quizás todos hemos visto en la prensa, de hecho recientemente fue el último, de uso de estas tarjetas, incluso después de haber fallecido el titular se comprueba que se está utilizando por personas de su entorno y, lógicamente, como fraude que es se pretende evitar y controlar.

Para llevar a cabo, por su parte, el desarrollo de la Ley de perros de asistencia, ley que además también tuve la suerte de defender en esta Asamblea, como miembro del Grupo Parlamentario Popular, durante 2015 se mantuvieron numerosas reuniones con representantes del sector, expertos en la materia, como son Centauro Quirón, la abogada animalista Raquel López Teruel, con el presidente de Mister Dog, con el presidente de la Asociación Nacional de Adiestradores y, como decía, con expertos en esta cuestión.

Todos ellos han colaborado activamente en el asesoramiento desinteresado con nuestra Dirección General, y es algo que desde luego agradezco enormemente porque la experiencia ha enriquecido mucho este trabajo.

Como consecuencia de dicha colaboración, se elaboró un primer borrador de trabajo, y en mayo de 2016 se emitieron por parte del CERMI y de la Fundación ONCE de perros guía aportaciones para la futura orden de desarrollo. No se ha avanzado más en el trabajo porque, como han podido comprobar, no está en el listado de prioridades y porque los recursos son los que son y vamos por parte, pero también es cierto que está muy avanzado y que solo quedan dos decisiones o aspectos fundamentales por definir, que serían el desarrollo de la titularidad de los adiestradores por parte de la Comunidad Autónoma y determinar qué requisitos se deberían exigir para entender que un perro ha adquirido las actitudes necesarias para ser perro de asistencia o quién va a valorar esto. Son los aspectos que faltarían por regular.

Por ello, y como fruto de este trabajo, en la actualidad, dentro de la actividad relacionada con el texto de la futura ley de garantías de derechos de las personas con discapacidad, sí que hemos contemplado dos líneas fundamentales en este sentido, que serían:

Ampliar el concepto de perros de asistencia, de manera que al pasarlo a concepto de perro de terapia estarían incluidos muchos más, no solo los perros de asistencia como tal, los perros guía, que quizá todos conozcamos, sino de terapias que son mucho más amplias. Hay perros de terapia que incluso detectan epilepsia y pueden avisar con tiempo de un ataque epiléptico, hay perros de terapia de muchos tipos y por tanto queríamos que ninguno se quedara fuera de esta regulación y no se quedara en ese limbo legal.

Y también se recogen los perros de protección contra la violencia de género.

Por otro lado, también se va a agilizar el reconocimiento de la condición de perro de asistencia, porque se va a otorgar un papel fundamental en el proceso a los centros de adiestramiento regionales, plasmando así la importancia que tienen su formación y su labor, y no solo siendo los artífices de la creación del perro como tal, sino del vínculo que se crea entre la persona y el animal.

También es importante destacar que las modificaciones que se proponen en este tipo de centros van a ser generadoras de empleo, algo que supondrá un impulso significativo para el desarrollo, consolidación y crecimiento de la actividad económica de nuestra región.

En cuanto al borrador de atención temprana, en la disposición adicional cuarta de la Ley 6/20134, como sus señorías saben, se estableció la prestación del servicio de atención temprana con carácter universal y gratuito para todos los menores de entre 0 y 6 años de la Región de Murcia, cuando el servicio público de valoración así lo determinase. Dicha ley atribuye al titular de la consejería competente en materia social el ejercicio de la potestad reglamentaria para el establecimiento mediante orden de las normas reguladoras de atención temprana.

El IMAS desarrolló un borrador de orden, cuyo objetivo era regular esta intervención en materia de atención temprana de todo el ámbito de la Región de Murcia. Dicha norma fue elaborada en colaboración estrecha con los centros, entidades públicas y entidades del sector. Hablamos hasta este momento de la antigua orden, la que inicialmente nos encontramos. Orientada a la población infantil, como a su entorno familiar y social, la atención temprana comprende una intervención integral, algo que es totalmente fundamental, cuya finalidad última es potenciar todas las posibilidades que pueda tener el menor para desarrollar al máximo la autonomía posible. Así, es primordial la coordinación entre las administraciones competentes, debiendo establecerse entre los sistemas públicos y privados implicados en la materia tanto el sanitario como el educativo y el de servicios sociales, mecanismos de coordinación y de derivación que eviten la fragmentación en la intervención y garanticen la continuidad,

tan importante en este proceso tan delicado. Por ello se consideró necesario dar una regulación conjunta que estableciera la adecuada coordinación en la intervención de la atención temprana, y por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2016 se creó un grupo de trabajo para la elaboración de un borrador de decreto que regule dicha intervención integral.

Tras varios meses de trabajo, en 2016, en septiembre, para ser exactos, se elabora el borrador de decreto por el mencionado grupo y se desarrolla en todo momento junto al sector.

En el mes de octubre de 2016 se realizan varias reuniones con representantes del CERMI, de Plena Inclusión, de la Comisión Regional de Atención Temprana y de la Federación de Municipios, siendo incorporadas el 90% de sus aportaciones.

Si bien es cierto, el sector manifiesta su negativa a que el equipo de valoración se sitúe en educación (en ese sentido tienen un rechazo), pero seguimos trabajando conjuntamente para concretar lo que se considera vital que quede reflejado en el texto, que no dé lugar a dudas y que no dependa de interpretaciones, sino que en ese texto, en este borrador quede todo perfectamente claro, para que, como es natural, tenga vocación de permanencia y pueda evitar posibles problemas de interpretación.

Actualmente se encuentra en fase de información pública, tal y como exige el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y está en el portal web de la transparencia para su proceso de participación ciudadana, y que todo aquel que quiera pueda aportar sus alegaciones, sugerencias o, simplemente, opiniones.

En cuanto a la Ley de Garantías y Derechos de las Personas con Discapacidad, por parte del Gobierno regional se inició el estudio y elaboración de la misma, a la vista de la moción realizada en la Asamblea Regional, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, por la entonces diputada Violante Tomás.

La transversalidad de las políticas de atención a las personas con discapacidad y la imprescindible colaboración, coordinación y cooperación entre los distintos poderes públicos, requiere que esta elaboración sea de manera, como digo, transversal y desde todos los puntos de vista de las consejerías del Gobierno. Por ese motivo el Consejo de Gobierno aprobó el 6 de abril de 2016 la creación de otro grupo de trabajo, encargado de elaborar el borrador de dicho anteproyecto de ley, cuya finalidad es que la igualdad de oportunidades, no discriminación, inclusión y normalización de las personas con discapacidad sea real y efectiva.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades coordina y preside dicho grupo, que está integrado por un total de 16 representantes de las consejerías de Atención Social, Educación, Empleo, Sanidad, Cultura, Deporte, Consumo, Vivienda, Hacienda, Justicia, Seguridad Pública y Relaciones con Entidades Locales.

Asimismo, por supuesto, en todo momento se trabaja con el CERMI este texto, y como destacables les podía decir una serie de medidas que se incluyen innovadoras, que son: la obligatoriedad de que se haga un informe de impacto por razón de discapacidad en todos los anteproyectos legislativos y proyectos reglamentarios regionales; por otro lado, la reserva nunca inferior al 7%, en materia de formación profesional, en cuanto a las plazas ofertadas; la posibilidad de la regulación de los distintos tipos de animales de apoyo de terapia, como decía, en un término global, y para evitar, como también comentábamos, ese limbo legal en cuanto a esta materia, y la elaboración de un texto en lectura fácil, algo que también es una novedad, que se hará y se publicará en el portal web de la transparencia de la Región de Murcia y en el Boletín Oficial de la misma.

Y, por último, para 2017 tenemos previsto, por supuesto, seguir trabajando con el sector no solo los aspectos fundamentales en la práctica, sino también continuar con el compromiso de ampliación de plazas progresivamente, según las necesidades y las posibilidades.

También quisiera destacar, como proyecto para 2017, que estamos trabajando desde

el IMAS para fomentar las terapias con animales destinadas tanto a personas con discapacidad como a personas mayores, pero me centraré en personas con discapacidad, puesto que es el objeto de esta comisión.

Ya desde la Asamblea quise empezar a promover dichas iniciativas por entender que suponen muchos beneficios para todas las personas y en concreto para las personas más vulnerables. Me reuní con expertos en la materia, comprobé en primera persona los beneficios que suponían y siempre quise potenciar este tipo de terapia.

Ahora desde la Dirección General de Personas con Discapacidad estamos trabajando en la adecuación de un espacio físico dentro de la residencia Julio López Ambit, de titularidad pública del IMAS, en El Palmar (quizá también la conocen), de personas con enfermedad mental, y en ese espacio que estamos habilitando la idea es que se puedan desarrollar terapias tanto con animales como con perros como con caballos, y no solo, por supuesto, se benefician de ellas los usuarios de esa residencia sino cuantas más personas mejor.

Paralelamente a esta actividad se hará un estudio sobre la incidencia de las terapias y de su beneficio en la conducta de las personas, ya que hay muchos estudios que demuestran, y así lo relatan, que tienen muchas ventajas, como por ejemplo la disminución de alteraciones de conducta e incluso la disminución de consumo de fármacos. Queremos, por supuesto, comprobarlo, y si es así fomentarlo todo lo que sea posible.

Y asimismo estamos trabajando en la regulación de los animales, como decía, y concretar los animales de apoyo para ultimar esa regulación.

De igual modo, se procederá también a algo que es una novedad para este año, que es hacer un convenio (también lo preverá la ley de garantías y derechos de las personas con discapacidad) de adopción de los perros de asistencia, de los perros de terapia jubilados, una vez que terminan su etapa laboral... aunque sea curioso hablando de animales es así, es un trabajo lo que realizan, y cuando terminan ese trabajo la persona con discapacidad necesita otro animal en activo y estos animales se quedan sin lugar donde ir, y a la vez creemos que es una iniciativa positiva porque vamos a tener un lugar donde llevarlos y además van a seguir realizando una terapia muy positiva tanto para personas mayores como personas con discapacidad. Los vamos a ubicar en las residencias públicas y seguirán sirviendo a estas personas de una terapia simplemente con su cuidado y con su cariño, y desde luego, como decía, suponiendo beneficios importantes para estas personas.

Y como conclusión, simplemente agradecerle su tiempo y su atención y ponerme a su disposición no solo en esta comisión sino en todo lo que tenga que ver con el trabajo por y para las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

SRA. LUDENA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Bueno, dar las gracias a doña Ana Guijarro por la exposición que nos ha hecho y pasamos al turno general de intervenciones. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Socialista. La diputada doña Consuelo Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Lo primero de todo agradecer a la directora general de Discapacidad que esté hoy para dar cumplida cuenta de cuáles son las políticas que han establecido para esta legislatura desde su Dirección General.

Al hilo de su intervención haré alguna matización, y también traía preparadas algunas preguntas. Me voy a hacer eco de cuestiones que he recogido a lo largo de días

y algunas que son realmente recientes.

Las recomendaciones que se dieron a seguir para impulsar todas estas actividades, legislación, adaptación de todos los tipos de mejoras para este colectivo tan amplio, desde la Convención de Nueva York, de los derechos de las personas con discapacidad, está llegando a la fecha de... bueno, llegó la hora de la verdad para haber adaptado en todos los países las directrices que allí se establecían.

De lo que acabamos de escucharle en lo que se refiere a la Ley de Garantías y Derechos de las Personas con Discapacidad es lo más ambicioso que podríamos llegar a establecer en nuestra Comunidad para seguir con esas directrices, y ahora, bueno, lo llevaba apuntado ahí detrás pero sí que desearía que nos dijera el cronograma que van a llevar estos trabajos, porque de hecho de todas las normativas que han estado en estudio o están en estudio van con cierta lentitud, las que ya estaban más avanzadas, cuanto más esta que posiblemente esté más en el inicio. Entonces, si tienen un cronograma o tal sí que me gustaría conocerlo para saber cuánto queda para alcanzar estas metas trazadas desde Nueva York y que desde luego todos hacemos nuestras, por lo menos en las declaraciones de intereses, y, bueno, a ver si esto se plasma de una manera real, efectiva, y con todas las garantías para estas personas.

En cuanto a la Ley de Accesibilidad, que está ahora mismo en marcha en la Región, me gustaría saber qué grado de participación ha tenido su Dirección General en esta ley y en qué grado se han asumido las alegaciones y recomendaciones del CERMI y de todos los colectivos implicados, que me consta que las han hecho llegar.

En otro hilo de cuestiones, también le lanzo una pregunta a la directora general aprovechando que la tenemos aquí, porque nos la han transmitido como tal algunas asociaciones y demás. Me gustaría saber con qué criterios se distribuyen las diferentes ayudas y subvenciones a las distintas asociaciones, federaciones y ONG de las que su Dirección General tiene competencia, tanto como el control y el seguimiento que se hace de las mismas por parte de su Dirección General.

En cuanto a subvenciones y ayudas, ¿qué oportunidad tienen de recibir ayudas de su Dirección General las nuevas asociaciones o aquellas que soliciten aumentos justificándolos por la razón cualquiera que sea?

En cuanto al empleo... la verdad es que va a ser una batería de preguntas, qué grado de conexión en materia de empleo tiene su Dirección General con el resto de consejerías, de Educación y Empleo especialmente. Aunque nos ha apuntado también alguna interrelación que está empezando a ponerse en marcha con otras consejerías, sí que me gustaría que contestara esto, porque, bueno, he echado un vistazo a los contratos de servicios en el Archivo General, en cuanto a jardinería, la reprografía también para FUNDOWN, las prácticas en Radiotelevisión de la Región de Murcia... Pues a ver si estos proyectos van en aumento, porque son, entiendo, prácticas no remuneradas. Bueno, un poco el seguimiento que se hace de eso, si se cumple el objetivo después de estas prácticas, si se traduce en un empleo real y si tienen datos también de eso.

Con respecto a los cursos de formación el último informe del CES apuntaba una línea en su dictamen de la necesidad de una mayor coordinación de todas las políticas en materia de discapacidad, también con Educación, de cara a las titulaciones y demás, porque ahí hay cierto problemita, y el CES lo apuntaba muy bien en ese último dictamen.

Esto ya es una apreciación personal que yo le lanzo, ¿considera que la atención a la discapacidad está repartida en nuestra comunidad siguiendo criterios de equidad en todo el territorio, en el más amplio sentido de las prestaciones, formación, recursos, deporte... todo, o se aglutina más bien cerca de las ciudades, que es donde más se pueden generar los recursos y también el tejido asociativo que es más potente? ¿Pero se tiene en cuenta esa equidad a la hora de repartos y a estas personas que viven en pueblos más alejados de estas ciudades o pueblos más importantes a la hora de dar estos recursos?

En cuanto a los centros de día de las asociaciones que prestan sus servicios en

contratos con la Administración, una queja común de estos centros de día que acogen a nuestros discapacitados vienen por lo que dejan de percibir si el usuario no asiste al centro un día o en los períodos vacacionales. Ellos siguen teniendo, por supuesto, que cubrir los gastos que genera la contratación de esos profesionales, asistan o no asistan los usuarios, y, por otra parte, también asumen en gran medida las pólizas para adelantar un dinero que en cierto modo están financiando a la Administración. En este caso ellos dicen que, bueno, esta demora y estos pagos los ponen a veces en una situación de bastante zozobra. Nos consta que ha habido promesas por parte de la Consejería y no sé si por su parte de enmendar esto, pero siguen a la espera, y de verdad que ellos nos apuntan esto.

Otra cuestión, que esta sí me ha llegado recientemente, tiene que ver con el transporte a los centros y a las actividades de los centros de día. ¿Voy bien de tiempo, señora presidenta? Es que me queda alguna cosilla, pero, bueno... Realmente quería saber si hay normativa que regule los tiempos máximos que estas personas pueden permanecer en el tránsito dentro de los autobuses que prestan los servicios, y si le consta a usted que se cumple escrupulosamente, si hay normativa, o los tiempos razonables de espera.

También quería decirle en cuanto a la atención temprana que es verdad que ha habido un premio de FEDER a esta actividad y a esta “Guía de enfermedades raras”, pero también apuntarle que hasta que no tengamos el decreto de atención temprana, al que usted se ha referido y que va con una lentitud notable, sigue estando pendiente de una concreción de lo planeado, de la universidad, de la gratuidad y todo lo demás, porque estaba anunciado para mucho antes y desde luego, como digo, creo que va con lentitud.

En lo que ha expresado, ¿debo entender que al estar en fase pública ya están limadas todas las asperezas a que había dado lugar el tema del decreto? Me gustaría también saberlo.

¿Llevo el tiempo bien, señora presidenta, o tengo más? ¿Dos minutos? Pues sencillamente con atención temprana sí que me gustaría que nos diera más información por los tiempos.

Y voy a terminar, porque ya... Agradecerle a la directora general de Discapacidad que nos haya aportado todo esto y animarla a que siga ahondando en toda la parte normativa, de la que adolece nuestra Comunidad desde hace mucho tiempo, porque este mismo decreto de temprana no es una cosa nueva, lleva muchísimo tiempo a la espera porque no había nada regulado y ha ido creciendo, como bien entendían los profesionales, que no ha salido nada mal, pero desde luego sí animarla desde aquí a poner en marcha todo lo que sea normativa que en nuestra región es más necesaria.

Muchísimas gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la diputada doña María López.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, señora presidenta.

Primero bienvenida y muchas gracias por estar a la directora general.

Yo tenía preparadas también varias cuestiones. Voy a ir empezando por algunos puntos, a ver si consigo yo estructurar.

Respecto al decreto de atención temprana, el carácter universal y gratuito quedaba más en los principios inspiradores que en el cuerpo y en el texto de la ley, que no terminaba de asegurar, puesto que más adelante en algún artículo (no lo tengo aquí, no lo traigo) se hablaba de lo que se debía pagar o no pagar por los servicios. En este

sentido, sí que nos gustaría animar a su Dirección General y a la Consejería a que escuche las necesidades, y en este caso, fijese, yo le recomendaría incluso que no tuviera mucha prisa. La atención temprana en esta región ha sido puntera, ha venido funcionando durante mucho tiempo, funciona muy bien, hay unos equipos de profesionales impresionantes y creo que cualquier cambio, desde mi grupo parlamentario, que se haga en este terreno debe hacerse con el máximo consenso y con el máximo respeto del trabajo que se viene haciendo en la Región.

En ese sentido, sí que valoramos que los cambios que se están haciendo en la valoración de la atención temprana vienen a ser un cuello de botella que va a dificultar mucho, y que aunque sí es cierto que hay ciertas incompatibilidades sobre todo en los centros concertados de quién debe o no debe hacer la valoración, porque debe ser desde lo público, pero que se busque la manera de solucionar eso sin que haya un menoscabo de la atención, sobre todo de los niños de 3 a 6 años, que se quedan en una especie de limbo si no están escolarizados, y que entendemos además que la preparación y la formación que se da es muy diferente de los centros de atención temprana a lo que se puede dar en un colegio.

Eso por un lado, simplemente porque, bueno, es algo que está ahí. Nos encantaría desde la Asamblea Regional, y yo creo que a esto se uniría el resto de grupos, poder participar, que no se quede en un decreto sino que se presentara como una propuesta de ley para poder participar y también colaborar en dar salida y en dar voz a todas estas iniciativas, y yo le animo a que se lo transmita a la consejera Violante Tomás, que nos encantaría poder recibir aquí la futura ley de atención temprana. Eso respecto a la atención temprana. Lo voy a dejar ahí.

Luego tenía varias cuestiones de tipo más organizativo, preguntas que nos surgen respecto a la planificación del trabajo de la Dirección General, y van en esta línea. Por su exposición veo que están muy volcados en todo el tema de lo que es la legislación, lógicamente, los decretos, la ley de garantías y derechos, lo que hablaba de los perros guía y los animales terapéuticos... Yo le felicito porque me parece que este es un trabajo vital, porque al final es el que le da al ciudadano y a la ciudadana garantía de derechos. En ese sentido, mi enhorabuena, ¿no?

Pero respecto a lo que es la Dirección General, si nos gustaría saber las líneas concretas de trabajo para 2017, y cuando hablamos de líneas concretas de trabajo me refiero a objetivos concretos fijados, que sean computables y que sean evaluables, es decir, de situaciones, necesidades y personas, porque entiendo que es a lo que responde la iniciativa legislativa. Pero antes de responder con una iniciativa legislativa necesitamos la elaboración de una mapa de la discapacidad en la Región, con un desglose por territorio y discapacidades que nos permita evaluar las necesidades reales de los territorios y las personas y a partir de ahí plantear objetivos. Creo que esto debe ser una prioridad de cómo se plantea un trabajo, en este caso el trabajo de la Dirección General. Es una propuesta que le hacemos. Y de ese mapeo vendría también, probablemente, la elaboración y aprobación de un plan de acción integral de personas con discapacidad. El plan que nosotros teníamos y que conocemos es el que iba del 2002 al 2004. No sé si ha evaluado, si se ha sacado una serie de conclusiones, de cara al trabajo futuro, y si se está en la línea de aprobar o renovar otro plan. Igual lo están elaborando, igual lo han elaborado y no me ha llegado la información. Pero sí me gustaría saber, porque sí que creo que estos planes son los que aterrizan políticas concretas. Bueno, la pregunta era un poco esa, ¿si se había hecho evaluación del anterior, si se va a hacer uno nuevo y cuáles eran las conclusiones a las que se había llegado?

Luego, hay un par de preguntas de cuestiones prácticas muy concretas. Hemos visto que la “Guía de recursos sociales de personas con discapacidad” está editada en el 2004, no sabemos si existe una reedición posterior y si se ha actualizado a toda la normativa posterior, que empieza desde la Convención internacional hasta las leyes que hay a nivel

estatal, del 2013. Nos parece que sería muy importante que esa legislación básica y esas guías se adapten a la normativa actual, que además ha pasado mucho tiempo, si realmente no existe una actualización posterior. Y además creemos necesaria que esa actualización de la guía de recursos se hiciera probablemente en una edición electrónica. ¿Por qué?, porque esto le va a permitir mayor accesibilidad, se podría además trabajar su accesibilidad universal y también permitiría con muy pocos recursos y con muy poca inversión una actualización continua, que nos parece que es fundamental, porque al final es lo que llega a la ciudadanía y la información que dispone. Entonces, les planteamos la posibilidad de hacerlo. Lo hubiésemos metido como moción, pero como siempre algo que conlleva un gasto mínimo se queda en el cajón del 120, pues desde aquí, desde la Comisión, le animamos a que nos cuente qué guía es la que está actualmente y si le parece buena idea.

Por otro lado, hay una cuestión que me gustaría... quizá no vamos a tener tiempo para debatirla pero creo que es una cuestión de fondo de cómo se está planteando la atención a las personas con discapacidad en la Región. Hacemos referencia al Decreto 50 de 1996, del 3 de julio, sobre el ingreso y traslado en los centros ocupacionales de la Administración Regional para personas con discapacidad intelectual. Me parece que este decreto, que es el que la regula todavía, establece las condiciones que permiten regular la situación de acceso de las personas con discapacidad en todos los centros públicos gestionados por el IMAS, y en su artículo 5, cuando habla de requisitos generales, en el apartado d), establece “estar incapacitado judicialmente o haberse iniciado el trámite de incapacitación”.

Nos gustaría plantear, creo que es importante revisar, que si estamos hablando desde la Convención y el espíritu de la normativa pide, exige y anima a la autonomía de las personas y a su reconocimiento, de alguna manera, y a defender esa mayor capacidad, autonomía, participación que el artículo 12.2 de la Convención también establece claramente, ¿no cree que este articulado y el espíritu de toda la normativa actual entra en contradicción con el requisito de incapacitación de las personas con discapacidad para el acceso a un recurso público?

Sé que a lo mejor se nos va a la cuestión filosófica, pero creo que a nivel concreto es muy importante no exigir a una persona con determinada discapacidad, pongamos intelectual, que le den un papel que le diga “es usted un discapacitado” y pierda su personalidad jurídica para poder acceder a un servicio público, cuando el espíritu de la ley y la normativa y la Convención lo que animan es a la autonomía y al ejercicio de la ciudadanía.

Nos gustaría que se lo plantearan, que lo revisaran o que nos lo valoraran, porque pensamos desde mi Grupo Parlamentario que debería no exigirse ese trámite o la declaración de incapacidad. Creo que se puede perfectamente articular una serie de baremos que no se muevan en la línea de argumentar sobre la discapacidad y la pérdida de derechos, sino todo lo contrario.

Y por último, porque yo creo que son muchos temas y no va a tener tiempo, pero, bueno, como estas preguntas están y quedan grabadas nos las puede remitir por escrito, y todos los grupos estaremos encantados de recibir la información.

Por último, yo creo que es muy importante, y usted además lo ha dicho, lo ha dicho en el borrador del decreto, cuando hablaba de la Ley de garantías, del informe de impacto, de todas las leyes de la discapacidad, nos parece una medida muy interesante. Nosotros intentamos en las enmiendas de este año hacer una enmienda al articulado, que, entre otras cosas, también pidiera informe de impacto de infancia y de igualdad y no entró. Ya le digo que nuestra capacidad de influir es bastante escasa. Pero, bueno, cuando ustedes hacen algo bien, está bien también reconocerlo.

Nos gustaría saber, ese contemplar la discapacidad como un tema transversal, que está claro en el discurso, cómo se está realizando y cuáles son las posibilidades reales respecto a todas las consejerías y dirección generales del Gobierno regional. Porque es

habitual leer informes del CES en que reales decretos, que están saliendo con cuestiones prácticas y muy concretas, adolecen precisamente de ese tratamiento y de esa visión transversal de la discapacidad. Y me refiero, en concreto, por ejemplo, a los reales decretos que acaban de llegar en febrero de 2017 al CES sobre establecimientos hoteleros, albergues, apartamentos turísticos y casas rurales. Me llama la atención que teniendo una Ley de accesibilidad universal registrada, que encima adolece precisamente de estar diseñada demasiado desde la Consejería de... bueno, del tema arquitectónico, lleguen estos reales decretos al CES y precisamente de lo que adolezcan es de una falta total de planteamiento de la accesibilidad universal.

Entonces, nos gustaría saber cómo se está haciendo esa coordinación que ustedes dicen que tienen con todas las entidades, pero igual hace falta que se coordinen con las propias direcciones generales y las propias consejerías del Gobierno regional para que realmente la accesibilidad universal, que está entrando como ley, realmente sea contemplada en todos sus aspectos.

Y me dicen que ya he agotado mi tiempo. Gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Le voy a dar la palabra al diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Juan José Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Buenos días.

Gracias a la señora directora por comparecer hoy aquí.

Bueno, yo, en principio, no voy a calificar la gestión que están haciendo. Usted ha explicado cómo están gastando esos ochenta y cuatro millones que tienen de presupuesto, con las prioridades que ustedes consideran más importantes. Nosotros a lo mejor podemos coincidir en algunas, en otras seguramente lo habríamos hecho de otra manera.

Entre las cosas que ha dicho sí que me parece una idea muy buena, aunque parezca un poco anecdótica, la de llevar a las residencias los perros que han hecho una gestión o que han trabajado con servicios especiales. Yo, por cuestiones familiares, suelo ir bastante a una, donde tengo un familiar, y ahí tienen dos perrillos y la verdad es que acompañan mucho y hacen mucho bien a los residentes. O sea, que me parece una idea muy buena que al final de sus días puedan terminar allí.

Y lo que voy a hacer es pedirle información sobre algunos temas que me han ido pasando, incluso a lo largo de su comparecencia, para que si puede nos explique estos conceptos.

Una de las cosas que me dicen, no sé si es una percepción que tienen los usuarios, yo espero que no, que no sea una consigna que se haya dado, es que se está valorando a la baja a las personas que piden grado de dependencia y se está obligando a impugnarlo para conseguir el grado real. Quiero que nos explique si realmente eso es una percepción que tienen los usuarios o realmente se ha dado una consigna para que se valore a la baja, y luego que tengan que impugnar, etcétera.

No sé si lo ha dicho durante la comparecencia, porque ha habido un momento que he estado hablando con el portavoz del Partido Popular, cuántas plazas van a aumentar este año en discapacidad. Si no lo ha dicho, me gustaría, si es posible, que nos lo diga.

Hay un tema también que nos interesa, que es el tema de los centros de día. Hemos podido comprobar, porque nos lo han dicho diferentes usuarios, que dependiendo de que el centro de día pertenezca a un ayuntamiento o pertenezca a la comunidad, y

dependiendo de a qué ayuntamiento pertenezca hay diferentes prestaciones. Pueden parecer tonterías, pero hay algunos en los que se les da la merienda, en otros tienen que pagarla, donde se les cobra por unos servicios, en otros no, donde en unos hay unos servicios, en otros no hay otros servicios... Y lo que no se puede hacer es mirar hacia otro lado y decir “no, es que como esto es del ayuntamiento, pues allá que se apañen ellos”. Al final lo que tenemos es una discriminación en los servicios que reciben los usuarios de los centros de día. Por lo tanto, a eso hay que ponerle coto y hay que unificar, de manera que dependiendo que estés en un ayuntamiento o en otro pues te tengas que pagar la merienda o te la den, o tengas unos servicios o no, o unos servicios cuesten una cosa y en otros cuesten de otra manera, porque al final estamos discriminando a la gente que hay dentro y eso está ocurriendo.

Y esto se une con las listas de espera. Me dicen que cómo van a gestionar las listas de espera de las residencias. Y esto lo quiero unir con algo que se trató cuando estuvimos modificando la Ley de Política Social, sobre el tema de los conciertos y tal. Hubo un punto que incluimos, aparte de eso que has comentado respecto a la calidad, etcétera, que era el que se implementaran las plazas vinculadas, esas plazas que... no podemos darte una plaza en una residencia pero sí que podemos, digamos, darte una parte de ese dinero y tú ya complementas y te vas a otra. Eso se dijo que tenía que implementarse, porque es una buena idea y permite que mucha gente no tenga que estar esperando, sino que ellos se complementan y se van a una residencia. ¿Realmente se están implementando? Porque eso se dijo en la ley.

También me dicen que pregunte que qué pasa con las personas que tienen el certificado de discapacidad pero no el de dependencia, si está previsto que se les atienda.

Y nos comentan también bastantes colectivos que la Ley de Accesibilidad, que cuando vino la directora general, no me acuerdo si fue la de Vivienda, nos comentó que iba a ser una ley..., bueno, que era una ley maravillosa, que era universal, que era... Pues ahora parece ser que la ley prácticamente solo se enfoca a la accesibilidad en edificios y en transporte y se ha dejado muchísimas cosas sin tocar, y hay bastantes reticencias y bastante gente cabreada, porque piensan que no se ha mejorado. Ya el primer borrador que se hizo tuvo problemas, se hizo uno nuevo y parece ser que no se han arreglado esos problemas, según nos cuentan ellos. Por lo tanto, no sé si estarán tocando este tema o esas alegaciones que se están haciendo se están teniendo en cuenta. En fin, se nos vendió una ley muy bonita pero no es tan bonita como parece que querían vender.

Y por último, una pregunta que me han pasado. La sentencia del Tribunal Constitucional sobre los programas que se realizan con el 0,7 del IRPF, que dice que a partir de ahora los van a gestionar las comunidades autónomas, eso es un ingreso de dinero extra, bastante sensible, ¿si tienen ya pensado algo para hacer con ese dinero? Es una sentencia del Tribunal Constitucional, a partir de ahora se va a gestionar en las comunidades autónomas, si ya han pensado ese ingreso extra cómo se va a gestionar.

Muchas gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina.

Y para finalizar tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quería darle la bienvenida a la directora general, a la señora

Guijarro, por estar en esta Comisión y por la comparecencia que ha hecho, que pocas dudas ha dejado para que podamos preguntar sobre su intervención, porque ha sido una intervención muy completa, a mi entender.

Yo creo que ha quedado claro la coordinación que existe con el sector de la discapacidad. No podemos decir que las políticas dirigidas a las personas con discapacidad que elabora el Gobierno se hacen de forma unilateral, porque ha quedado claro que se hace todo dentro de un marco consensuado con el sector. Lo sabemos porque lo ha dicho muy aquí la directora, pero también lo vemos en el día a día.

Ha enumerado al principio de su intervención las prioridades del CERMI, y hemos visto, conforme ha ido desarrollando su intervención, que son las prioridades del Gobierno. Concierto social, el Gobierno hizo los deberes, nosotros también, la parte que nos tocó. El decreto de la tarjeta de estacionamiento, el Gobierno ha hecho los deberes. La eliminación del copago de la tercera persona. Decreto de atención temprana, está el Gobierno trabajando en ello. La ley de garantías y derechos a las personas con discapacidad, se está trabajando en ello. Fueron las prioridades que marcó el CERMI, que entiendo que les hizo llegar al Gobierno, igual que nos las hizo llegar a los diferentes grupos políticos con representación en la Asamblea. Y vemos que las prioridades del CERMI coinciden con las prioridades del Gobierno, y es un tema que valoro positivamente, porque entiendo que este tipo de políticas, las políticas que van dirigidas a las personas más vulnerables, a las personas con discapacidad, tienen que ser consensuadas siempre con el sector, porque no tiene sentido que lo hagamos de espaldas a ellos.

Respecto a la tarjeta de estacionamiento, yo creo que va a suponer un beneficio inmenso para las personas usuarias de estas tarjetas, porque va a suponer una homogeneización entre los diferentes municipios, ya que a día de hoy hay grandes diferencias entre un municipio y otro. Esperemos que cuando esté ya todo aprobado las personas con discapacidad que dispongan de una tarjeta tengan los mismos derechos en un municipio de la Región que en otro.

En cuanto a atención temprana, entiendo que es fundamental el grupo de trabajo para elaborar el borrador de decreto que regula la intervención integral. En atención temprana es fundamental trabajar y desarrollar siempre junto al sector. En atención temprana y en todo, y se ha puesto de manifiesto y lo vemos en el día a día, y así también cuando nos reunimos o hablamos con los diferentes colectivos que trabajan con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Un tema que pone también de manifiesto la transversalidad con la que se trabaja desde el Gobierno regional, desde las diferentes consejerías, para las personas con discapacidad, es el tema del empleo. Aquí se ha hablado también antes de empleo. Yo creo que hay un dato que pone de manifiesto que desde todas las consejerías, desde todo el Gobierno, se trabaja por y para estas personas. El dato es que en la Región de Murcia hay 69.300 personas en edad activa que tienen certificado de discapacidad, y de esa cifra 31.100 realizan algún tipo de trabajo. Estamos hablando de que el 50% de las personas en edad activa con discapacidad está trabajando, solo por detrás de Navarra y País Vasco, que sabemos que tienen otra forma de funcionar y otra forma de financiarse. Por lo tanto, yo creo que es un dato positivo, que nos tiene que dar fuerza y energía para seguir trabajando, para seguir creciendo en ese *ranking* para ser la primera comunidad de España con el mayor porcentaje de personas con discapacidad que trabajan. Porque si hay algo que iguala, que quita el estigma de esa discapacidad, es el empleo; que esas personas puedan trabajar en cualquier sitio y que se sientan realizadas. Yo creo que es donde tenemos que enfocar el hacer para que estas personas se integren. Y personalmente creo que la única manera de que se puedan integrar es con un empleo de calidad, porque se sienten útiles y se sienten como uno más, y yo creo que es un valor positivo.

Voy a concluir ya, dejando claro lo que hemos percibido: el consenso, el trabajo

conjunto que se hace con el sector y la consolidación de los derechos y las garantías para las personas con discapacidad.

Entiendo que debemos de seguir trabajando, el Gobierno debe de seguir trabajando en esa línea y nosotros desde este Parlamento también, apoyando para que se consoliden todos los derechos de las personas con discapacidad y que cada día tengan más garantías en esta región.

Muchas gracias.

SRA. LUDENÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Bien, para la contestación, y si lo veis oportuno, ya que a las doce hay otra comparecencia, con la contestación de la directora general acabamos esta comparecencia, ya que habéis planteando todas las cuestiones a resolver, le pasamos la palabra a doña Ana Guijarro Martínez.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ (DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD):

Muchas gracias, señora presidenta.

Espero que me dé tiempo a mí ahora a todo, me he apuntado todo con mucho detalle, pero eso de que a las doce hay otra... Vamos a ver si podemos, y sino, por supuesto, como ya decía la diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, a su disposición para contestar posteriormente, si algo se quedara fuera, y lo que haga falta.

Voy, si les parece, por orden de intervenciones y de preguntas que me han hecho llegar.

En cuanto a la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, doña Consuelo Cano, le voy contestando. Usted me preguntaba, por un lado, en cuanto a la Ley de Garantías de Derechos de las Personas con Discapacidad, si hay un cronograma. Efectivamente, más que cronograma lo que se está estableciendo es ese grupo de trabajo, que ya tiene un borrador que es el documento inicial sobre el que trabajar, que además es un borrador que tiene aportaciones del CERMI, adaptadas al borrador ya en sí -por tanto, está bastante avanzado-, y ya la próxima semana, para más detalle, le digo que tenemos la próxima reunión de todas las consejerías para ir ultimando cada competencia de cada consejería, si tiene algo que añadir, algo que cambiar, pero las del CERMI están aportadas y por tanto es algo que se encuentra en un alto nivel de avance.

En cuanto a la Ley de Accesibilidad, me preguntaba usted el grado de participación de la nuestra Dirección General y el nivel de aceptación de las alegaciones. Si no recuerdo mal también ha hablado de esta ley la diputada doña María López, ¿verdad? Lo digo por aunar, pero, bueno, le contesto. El grado de implicación es bastante elevado, puesto que, como bien ha dicho doña María López también, efectivamente, el problema que tuvo esa ley, y por lo que se frenó y por lo que se retomó, fue por lo que se entendió más bien como accesibilidad física, y por tanto no era correcto el término que se estaba entendiendo, porque accesibilidad universal conlleva mucho más. Efectivamente, por eso fue por lo que se empezó prácticamente a hacer de nuevo. Esa es nuestra implicación, de manera que aportemos también la parte de la gran importancia que tiene la accesibilidad cognitiva, ahí es donde aportamos gran parte del trabajo, porque para la discapacidad es una de las partes fundamentales, y, como comprenderá, nuestra participación es bastante alta. Porque en lo técnico y en lo arquitectónico no dudo que la parte principal la tenga, lógicamente, la Dirección General de Vivienda, pero en todo lo que conlleva la accesibilidad cognitiva... Por ejemplo, he comentado antes, seguro que lo han escuchado, el matiz y la novedad de que la ley de discapacidad va a ser en lectura fácil, que lo queremos fomentar. Todo ese tipo de facilidades en la accesibilidad cognitiva la estamos fomentando.

Luego usted me preguntaba también sobre los criterios de concesión y de control en la ampliación de plazas y en el seguimiento que tenemos de ellas. Los criterios, y además eso es algo que ya se lo adelanto para todas cuestiones que me han realizado o que les puedan surgir, y seguro que conociéndonos más lo sabrán en todos los aspectos del trabajo de esta Consejería y de esta Dirección General, siempre son objetivos, es algo que a mí, desde luego, me obsesiona, que todos los criterios con los que se amplían plazas, con los que se destinan cualquier tipo de ayudas sean objetivos, y así lo están siendo. Y el año pasado fue una proporción de la lista de espera de todas las entidades, no a unas sí y a otras no, sino de las que las habían solicitado, teniendo en cuenta también que tengan plazas libres, porque muchas veces piden pero quizá no tengan acreditadas mayor disponibilidad y se ponen en el trámite de la acreditación, pero siempre criterios objetivos en todas las entidades de manera proporcional.

Y el control, como usted bien sabe, desde mi Dirección General no tenemos la potestad, como tal, eso está en la Consejería de Familia e Igualdad, corresponde a la Vicesecretaría la labor de inspección y acreditación como agentes públicos con esa potestad. Aun así, por supuesto, nuestros técnicos visitan habitualmente, comprueban la calidad del servicio, los horarios, la comida, todo ese tipo de cuestiones tan importantes del día a día en una residencia o en un centro de día. Pero la labor como tal de esa inspección y ese control, que, por supuesto, se lleva, ya sea por haber recibido una reclamación de cualquier tipo de queja que requiera una comprobación, o bien de manera rutinaria, se hace de manera muy habitual, porque nos preocupa, lógicamente, muchísimo, como a usted, por supuesto.

En cuanto al empleo, la diputada popular le ha concretado datos específicos, pero sí le diré que le agradezco que me haya preguntado la finalidad, si después de las prácticas terminan en empleo, porque se me había olvidado decir una cosa, que además es muy importante. Usted preguntaba: ¿después de la formación terminan en empleo? Claro, lógicamente, al tener la formación en la Administración pública son funcionarios y no pueden terminar automáticamente en un trabajo. Por eso he dicho que intento que se copie en la sociedad y en las empresas privadas y que cuantos más contraten mejor, porque en la Administración hablamos de oposiciones y de plazas públicas. Si bien es cierto que en nuestra Consejería, junto con la de Hacienda, en concreto con la Dirección General de Función Pública, se ha avanzado mucho en crear plazas, oposiciones, para personas con discapacidad intelectual, también haciendo en este sentido, lo vuelvo a unir, la importancia de la accesibilidad cognitiva de las pruebas. Nuestros exámenes se adaptan, se simplifican para que tengan igualdad de oportunidades en el acceso a este tipo de plazas y ya serían plazas de funcionario. En concreto, se va a sacar una... no le sé decir la cantidad, yo se la compruebo y se la digo cuando cuando usted quiera, pero de ordenanzas va a haber un concurso de plazas para personas con discapacidad específicamente.

Luego me preguntaba sobre si el reparto es equitativo en la Región. Efectivamente, como le decía, por la importancia que le doy a que el criterio sea equitativo, sí lo es, por supuesto que lo es. Y, además, como bien decía la diputada Inmaculada González, nuestra intención con el concierto y los deberes, como bien ha dicho, se hicieron, porque el concierto social soluciona muchos aspectos, este es uno de ellos. El concierto social prevé que donde se amplíen plazas sea donde el usuario lo solicita. Algo de sentido común que todos podemos comprender, pero que, efectivamente, hasta ahora nos encontramos con una lista de espera, sabemos que en cada entidad hay equis plazas esperando, pero se amplían, como usted bien preguntaba, con criterio que se determine desde la Dirección o Consejería. Pero, efectivamente, el concierto lo que hace es que prima que se cree donde más solicitudes hay, de manera que así te aseguras que sea de una manera equitativa y que a su vez se premie también la calidad, puesto que donde más peticiones haya se entiende que es porque son mejores, y si una residencia o centro no tiene solicitudes pues habrá que revisar más aún, o incluso plantearse si destinarlas a

donde la gente las quiere verdaderamente.

En cuanto a lo que usted transmitía, tiene toda la razón. Lo sé, por supuesto, por mi contacto constante con el sector, se llama, o entre ellos así lo denominan, las llamadas “ausencias”. Usted hablaba de que soportan el coste de cuando no van. Eso es algo totalmente injusto, estamos totalmente de acuerdo. Ya de diputada la actual consejera lo reivindicaba, yo también, y es algo que no entendemos, porque igual que en educación no se descuenta si un niño no puede ir un día a clase, pues en esto totalmente de acuerdo en que no es justo ni hay por donde cogerlo para entenderlo. Otra cuestión que el concierto social también prevé mejorar, porque se van a eliminar en el concierto social. Por eso le decía la prisa, la urgencia y todos los beneficios que iba a suponer el concierto y que nos supondrá, pero que hemos tardado un poco más por las cuestiones que ustedes saben de sobra.

En cuanto a la atención temprana, voy a unir también por cuestiones de tiempo la respuesta, si les parece, puesto que las dos me han preguntado, tanto la diputada del Grupo Parlamentario de Podemos como usted. No, bueno, de atención temprana no me ha preguntado, vale, el señor Molina sí, así ya les contesto a los tres. Les cuento la situación. La verdad es que a mí me da apuro que sea poco tiempo, porque si fuese por mí les daría todo tipo de detalles, si quieren vengo otro día o, como decía, podemos seguir hablando después, pero les voy a intentar resumir todo lo que pueda la situación de la atención temprana.

Usted decía, señora Cano, que, efectivamente, esto lleva una excesiva lentitud y, a su vez, después de hablar usted ha hablado la señora López diciendo lo contrario, que no lleváramos prisa porque es un tema muy especial y que prefiere incluso que se haga con total consenso. Entonces, imagínense la situación que tenemos, por un lado, efectivamente, hay urgencia, porque hay que regularla, estamos totalmente de acuerdo, y, por otro lado, se quiere hacer con consenso. ¿Qué pasa? Entre una cosa y la otra es en la situación en que estamos. Al querer hacerlo con total consenso conlleva participación, conlleva más tiempo, conlleva más reuniones, conlleva más matices y por tanto impide la inmediatez que nosotros hubiésemos querido con ese consenso. Ambas cosas parecen incompatibles y estamos entre una cosa y la otra.

Lo que sí es cierto es que se ha hecho siempre paso a paso con el sector, y que el hecho de que esté colgado -me preguntaban también- en el portal no significa que sea un texto cerrado, simplemente es el trámite al que, como ustedes saben, obliga la transparencia, la participación ciudadana, a colgarlo para que todo el mundo lo pueda conocer y opinar, pero es un texto que sigue vivo y que seguimos ultimando cualquier tipo de detalle.

Lo que también decía la diputada doña María López, efectivamente, es lo que traslada el sector, es una queja que tienen, y verdaderamente me atrevo a decir que la más importante es esa, que es que tienen pegas, por así decirlo, para que sea el equipo de valoración de Educación el que lo haga. Como ustedes comprenderán, nosotros tenemos la obligación, todos los que estamos aquí y desde luego desde el Gobierno, y me consta que ustedes seguro que lo piensan igual, de respetar muchísimo el dinero público, y, como es natural, no se pueden permitir duplicidades. ¿Qué pasó? Que al encontrar la necesidad de crear un equipo de valoración público nuevo, al no haber en el IMAS ninguno y en Educación sí existir un equipo, lo que se propuso fue aprovechar el existente y completar ese equipo. Se entiende, creo, por sentido común, que no se cree un equipo nuevo cuando ya existe uno, y, por supuesto, usted hacía ahí un apunte con el que estoy totalmente de acuerdo, y además lo he escuchado varias veces desde el sector, porque es la pura verdad, la importancia que tiene la formación y que sean del sector. Esos nuevos miembros del equipo ya le aseguro yo, y además se ha regulado en el texto, que tengan una formación específica y por tanto la sensibilidad que se requiere para esta materia. No corre ningún peligro ningún sector de la población, ni de 3 a 6... ya se lo aseguro yo, simplemente se ubica ahí porque existía un equipo previo y porque se tienen

que aprovechar los recursos humanos ya existentes pero no por otro motivo. Ahí es donde yo me refería a que estamos limando esas asperezas, a las que usted también hacía alusión, en el sentido de dejarlo todo muy claro, para que todo el mundo esté tranquilo de que no va a depender de la sensibilidad de una persona o de la interpretación, sino que todo quedará perfectamente regulado, de manera que la temprana siga siendo, como usted muy bien ha dicho y como muchas veces decía doña Violante Tomás aquí y en todas partes que ha tenido ocasión, que Murcia es una referencia, porque lo es, en atención temprana. Es un servicio magnífico, estoy con usted en lo buenos que son los profesionales, pero, usted lo ha dicho y ellos también, lo que no se puede, aunque a todos quizá nos gustaría, es que la valoración la hagan ellos o que la hagan a medias, como proponen. La valoración tiene que ser pública. Eso es una obligación por ley y eso, lógicamente, creo que se entiende que tienen que ser funcionarios los que firmen la valoración. Ahora, eso sí, le digo que se han aceptado todas las alegaciones que ellos entendían que teniendo que ser públicas podían aportar, como tener en cuenta y que sea un informe que se tenga encima de la mesa todo lo que ellos aporten. Ese será el informe previo, se basará en él. Y además se crean dos comisiones, tanto técnica como de coordinación, en la que estarán, serán miembros, de manera que si hay cualquier tipo de desacuerdo se puede pedir una revisión, se puede valorar de nuevo y no será algo tajante ni taxativo, pero la valoración tiene que ser pública y eso entiendo que todos lo comprendemos.

Creo que así he contestado a las dos en cuanto a la atención temprana.

Sigo entonces con la diputada de Podemos, doña María López, en cuanto a la valoración. Usted me decía que.... ¡Ah, bueno! Eso es en la temprana, perdón. El mapa de necesidades para plantear el trabajo. Pues, mire, lo que tenemos nosotros es una coordinación, como bien decía la diputada González, tan diaria con el propio sector, que son ellos los que nos transmiten las necesidades, dónde puede faltar, dónde puede, incluso en ocasiones, no hacer falta por cuestiones de habitantes, dónde hay más necesidad, dónde hay menos, y así es cómo funcionamos, con un trabajo diario y constante con el sector, de manera que sean ellos los que nos trasladen las necesidades y así poder tener una visión global. Aun así totalmente de acuerdo en que eso es algo que deberíamos hacer. Estamos en ello y desde luego comparto con usted que sería maravilloso tenerlo porque sería un instrumento muy útil para todos nosotros.

En cuanto a la guía, también le agradezco que me lo haya recordado, porque la estamos trabajando. Efectivamente, estaba obsoleta, la estamos actualizando. Y como ha habido, como ya he dicho en mi anterior comparecencia, alguna novedad, como, por ejemplo, la eliminación del copago y alguna otra cuestión, se está actualizando hasta el último dato y, como usted dice, luego servirá de base para ir año a año actualizando cada medida que se vaya haciendo.

Una cosa que le quería decir es que, bueno, son tantas las normativas, que quizá... o al leer el extracto del artículo que usted ha dicho... Le tranquilizo, porque no es así. Me alegro de poder tranquilizarla.

En cuanto a lo que ha dicho de accesos públicos a centros públicos, no es para nada que tenga que estar incapacitada la persona para acceder. Nosotros lo que tenemos es la obligación como Gobierno de asumir, por supuesto, a las persona discapacitadas, y de hecho, las personas que son miembros de la Fundación de Tutela de la Región de Murcia, que también forma parte del IMAS, por supuesto es una obligatoriedad el cumplimiento de dar el servicio necesario a estas personas, pero el 95% de nuestros usuarios no están incapacitados. Por supuesto, tienen discapacidad para estar en la residencia, tienen que tenerla, pero incapacitados solo el 5% de los usuarios de las residencias públicas. Lo digo porque quizá, suele pasar, eso lo ha podido entender mal, pero no es una condición, es al revés, es una obligación para nosotros hacernos cargo de esas personas, pero no tienen que estar ni mucho menos incapacitadas para poder acceder. Me alegro de poder tranquilizarla, si eso le preocupaba.

En cuanto al diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Juan José Molina, me alegro mucho de que le parezca bien y que comparta nuestra iniciativa en cuanto a los animales de compañía. Yo también creo, la verdad, que es muy positiva, y si encima conoce personalmente los beneficios pues estará conmigo en que es todo positivo y que va a ser una buena iniciativa.

Lo que usted me preguntaba de la valoración ya le adelanto que es un tema de gerencia. En este caso le debería contestar el gerente, don Miguel Ángel Miralles, pero como estoy yo aquí y usted me pregunta, yo le contesto. Desde luego consigna ninguna, faltaría más, de que se valore a la baja, ni muchísimo menos. Es cierto que a veces hay sensaciones, a mí me cuentan casos particulares, que se pueden quejar, no dejamos de ser personas, de si tal persona que me ha valorado no parece entender mi situación... A mí también me lo trasladan y yo rindo cuentas a la persona oportuna. Pero consigna de que se valore a la baja, en absoluto, vamos, faltaría más, eso ya se lo puedo asegurar.

Usted también me hablaba de los centros de día, que hay diferencias entre los de los ayuntamientos, entre las condiciones que reciben unas personas y otras. Es otra de las cosas que también se quiere asegurar, y por eso, como bien decía la señora Cano, estamos muy centrados en toda la legislación, porque, en definitiva, lo que hacemos regulando textos a nivel regional es asegurar un mínimo, un decreto de mínimos, y que todas las personas tengan las mismas condiciones en todos los municipios. Si bien es cierto que cada ayuntamiento tiene potestad de añadir alguna cuestión que considere oportuna y asumirla como ayuntamiento, lo que sí que tenemos que asegurar es que el mínimo, y que el mínimo sea alto, sea para todos igual.

Usted ha comentado, por ejemplo, la comida. Yo, al ser también la directora de personas mayores, a mí... No sé si quizá le han podido confundir. Eso, por ejemplo, en mayores pasaba y además se ha solucionado, porque hemos incluido el precio de la comida en el centro de día, de manera que es algo que ya se soporta desde el Gobierno y que no hay ningún tipo de desigualdad, porque efectivamente antes la había, pero era en personas mayores. Lo digo porque quizá puede ser que se lo hayan trasladado así. Aun así, como le digo, nuestra obligación es asegurar un decreto de mínimos, que además se está también actualizando, y que, como usted muy bien dice, todas las personas tengan igualdad de oportunidades estén donde estén.

Luego hablaba, que además recuerdo que también lo hizo en la comparecencia de presupuestos, sobre el fomento de la vinculada al servicio. Es algo que usted comentó, que recuerdo que dijo en aquella ocasión, y le contesto. Como bien sabe, la ley nos obliga primero a dar servicio, y luego a dar vinculada. Es decir, en caso de que no haya plaza disponible, por ejemplo, tiene la obligación de darle una vinculada, que no deja de ser una ayuda económica para, como usted muy bien dice, pueda ir con ese dinero a la plaza o a la residencia que cada uno desee.

Efectivamente, eso se pretende vincular. En mayores se utiliza mucho. En discapacidad, la verdad que un poco menos, el mismo sector lo admite que es algo que no fomentan, pero que lo van a intentar retomar porque es algo positivo y ayuda a las personas a tener una plaza mientras le corresponde la pública.

También le diré un dato para que se hagan una idea, porque es cierto que yo, por ejemplo, cuando pasé de la Asamblea a la gestión esto es algo que pregunté nada más llegar, porque quería hacerme una idea de cómo funciona el reparto de plazas en una comisión, por ejemplo, semanal de dependencia. Van dos personas de nueva plaza, dos personas que están en lista de espera, luego va una vinculada al servicio, que pasa de vinculada a plaza, y luego va un traslado. Se reparte de esa manera. De manera que, efectivamente, la vinculada está contemplada semanalmente y en el reparto se tiene en cuenta, porque ayuda, mientras que no hay plaza pública, a que esa persona tenga una ayuda económica, y estoy con usted que hay que fomentarlo, y así se lo trasladaba al sector, que se animen a fomentarla y a pedirla, porque en discapacidad no la piden tanto y es algo que yo también estoy totalmente de acuerdo en que es muy positivo.

Y para terminar, no sé cómo voy pero ya me queda poco, le diré a la diputada del Grupo Parlamentario Popular, doña Inmaculada González, que, efectivamente, claro que coinciden las prioridades del CERMI con las nuestras, porque, como bien sabe y como me consta, como he dicho, que ustedes también trabajan con ellos, qué mejor que hablar con las propias personas con discapacidad para saber sus necesidades y para seguir esa hoja de ruta. Ese es nuestro objetivo, nuestra forma de trabajar, y, como decía, ya se inició en esta Asamblea y lo hemos continuado, porque creemos que es la mejor manera de seguir trabajando.

También comparto completamente con usted la importancia que ha dicho en cuanto al empleo, puesto que no seré yo la primera que lo diga, es algo que se ha dicho muchas veces pero es que es una realidad indudable que es la mejor política social. El empleo es la mejor política social, es la mejor forma de darle a una persona igualdad de oportunidades y se tiene que fomentar, y ya lo hemos comentado, fomentando las plazas y todo lo que hemos dicho en cuanto al empleo en concreto.

Hay muchos temas y me hubiera encantado entrar más en detalle, yo simplemente quería terminar esta comparecencia, como les decía, ofreciéndome para cuando ustedes quieran que vuelva, ponerme a su disposición y decirles que agradezco mucho el tono de esta comisión que hemos tenido esta mañana, porque además yo tenía un recuerdo muy especial de la misma, la conocíamos como “la comisión de la unanimidad”, porque verdaderamente en discapacidad debe haberla. Es un tema en el que se deben unir esfuerzos y trabajo, y todos los que estamos aquí y todos los que trabajamos por y para la discapacidad queremos lo mismo, que es mejorar su calidad de vida. Así que yo creo que todo lo que se aporte es constructivo, y me alegro mucho y les animo de verdad a que en esta comisión todo lo que se vote y todo lo que se debata aquí pues sea con este tono de unanimidad, que creo que tan positivo es y que tanto felicitan desde el sector, porque desde luego les encanta que así sea desde esta Asamblea.

Muchas gracias y a su disposición.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias.

Agradecer a la directora general de Personas con Discapacidad, doña Ana Guijarro, nuevamente su comparecencia aquí, en esta que también ha sido su casa y que lo sigue siendo.

Y sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Empezamos la sesión informativa en comisión de la Asociación “Sin Barreras”. Agradecer a la presidenta de la asociación, doña Sofía Balsalobre, su comparecencia hoy en comisión y darle la bienvenida a la misma. Y sin más, le voy a pasar la palabra para que nos exponga los asuntos a tratar.

SRA. BALSALOBRE NAVARRO (PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN “SIN BARRERAS”):

Muchas gracias, buenos días.

Si me permitís, lo voy a leer, porque quiero que no se me escape nada.

Somos una joven asociación de personas que nace como respuesta a una necesidad, para que los derechos de las personas con o sin diversidad funcional no se queden en el papel, cuestión que desafortunadamente ocurre en demasiadas ocasiones cuando hablamos de accesibilidad, cuando hablamos de inclusión y cuando hablamos de diversidad funcional.

Nuestra historia como asociación se remonta solo a un año y medio de vida, pero se nutre de muchos años de experiencias vitales, que ponen a prueba muchos preceptos asumidos como reales en nuestra sociedad pero que en realidad no son inclusivos.

Venimos aquí a transmitir algunas de nuestras experiencias y a visualizar mejor algunas cuestiones que creemos que necesitan de mayor atención.

Nosotros no utilizamos el término de discapacidad, por considerar que las personas sí son capaces de hacer las cosas, y por lo tanto la discapacidad no está en el ser humano, sino en las condiciones del entorno que nos rodea.

Entendemos que para poder solucionar los problemas debemos saber cuáles son los ámbitos de actuación, y en este caso consideramos a todas las personas, sin hacer distinciones o particularidades por razón de su diversidad.

El término diversidad funcional es un término alternativo al de discapacidad, que ha comenzado a utilizarse en España por iniciativa del propio colectivo. De hecho, en comunidades como Cataluña se usa, en Valencia y en muchos sitios se está utilizando. El término fue propuesto por el Foro de Vida Independiente en enero de 2005 y pretende sustituir a otros cuya semántica puede considerarse peyorativa, tales como discapacidad o minusvalía. Se propone un cambio hacia una terminología no negativa, no rehabilitadora sobre la diversidad funcional, que supone un cambio conceptual no solo en la forma de entender la diversidad humana.

Tal como dice en el preámbulo de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad, los países firmantes reconocen que la discriminación contra cualquier persona por causa de su diversidad funcional constituye una acción contra la dignidad y el valor del ser humano.

En este sentido, la Oficina Permanente Especializada del Ministerio de Servicios Sociales hizo una recomendación en el año 2011 a todas las administraciones y movimientos asociativos para que hicieran uso del término “persona con diversidad funcional”, con el fin de avanzar y conseguir que las personas no sean discriminadas por razón de lenguaje, y ya no solo por lenguaje sino que la utilización de esta terminología también consiste en aceptar que el problema no está en las personas, sino que está en las condiciones del entorno. Es decir, la discapacidad no la tengo yo, o sea, la discapacidad la tengo cuando el entorno no es accesible, entonces es cuando me siento discapacitada. Que sí que es algo en lo que podemos actuar y que podemos cambiar. Además, también la gestión de las políticas de inclusión. Este cambio de punto de vista es importante, porque una vez asumido puede ayudar a encontrar una solución a algunos de los problemas que hemos encontrado y que queremos compartir.

Desigualdad según donde vivas. Es decir, en nuestra experiencia hemos comprobado que la accesibilidad y la inclusión de las personas con diversidad funcional depende de donde vivas, y esto es tremendamente injusto. Hasta hace muy poco, vemos el ejemplo en Alcantarilla, se tenía una ordenanza de las más restrictivas y excluyente de toda España, al establecer una limitación horaria para determinadas plazas de aparcamiento para personas de movilidad reducida, establecida en dos horas. Si cruzamos el límite municipal hasta Murcia, el límite es de seis horas, en otros municipios es de cuatro horas, y así cada uno de los 45 municipios de la Región.

También encontramos desigualdad en criterios y desventajas como es el bonotaxi, bus, o incluso en centros de atención temprana. Por ejemplo, en Murcia hay un bonotaxi y un bonobús para personas con diversidad funcional y en Alcantarilla no existe, con lo cual es una desigualdad entre una persona que vive en Alcantarilla y otra que vive en Murcia.

Desigualdad por tu poder adquisitivo. La diversidad funcional se hace visible cuando miramos a nuestro alrededor. Si no existieran barreras arquitectónicas, físicas, de comunicación y actitudinales nos olvidaríamos de las distintas limitaciones, por ejemplo, me olvidaría de que voy en una silla de ruedas. Ahí es donde está la discapacidad, es decir, cuando no me permiten hacer una vida con normalidad, no por

mis limitaciones sino porque lo que me rodea me hace estar en desigualdad de condiciones, y al final nos protegemos o nos excluyen a una invisibilidad, una superprotección por parte de nuestras familias mayormente, y encima tienes que desempeñar roles tradicionales de madre, cuando muchas veces se hereda de esa maternidad.

La inclusión en el mundo laboral también es muy importante. La precariedad laboral que nos rodea hace necesario que tengan que incluirse unas medidas de acompañamiento y de incorporar las políticas europeas en materias de empleo y la diversidad funcional en el mercado de trabajo, haciendo un esfuerzo en la empresa para potenciar la aplicación de la legislación vigente, sensibilizando al empresario sobre cualidades de las personas con diversidad funcional. Debemos potenciar las políticas activas para mejorar la inserción de las mujeres con diversidad funcional en el mercado laboral, empezando sobre todo con la Administración. O sea, la Administración tiene que dar ejemplo. Hay que luchar por una verdadera integración laboral. No basta con escribir en un papel que las empresas deben tener en su plantilla un 2% de personas con diversidad funcional y en la administraciones públicas un 7%, siendo el 5% de personas con diversidad funcional física. Les pongo un ejemplo, yo trabajo en la Oficina de Empleo, sabemos que tiene que tener el 2%, pero la ley también dice que si no se cubre, pues publican. Y ese es el *modus operandi* del día a día. O sea, estoy harta de ver cómo fuerzas de empleo que son para personas con diversidad funcional, que no se cubren, porque evidentemente no están pensadas para que esas personas puedan trabajar, sino simplemente para que si no las has cubierto la Administración te hace un escrito y tú con ese escrito, como no se ha cubierto, ya te libras de la obligación de cumplir con ese dos por ciento, y es el *modus operandi*. O sea, contra esas medidas son las que tenemos que trabajar y poner solución. Es decir, realmente tenemos que hacer que se exija realmente ese 2%.

Si nos vamos a datos del INE, podemos ver cómo en España aproximadamente el 20% de las mujeres tiene diversidad funcional y tan solo el 8% recibe una formación superior. En la Unión Europea solo el 15% tiene estudios universitarios. Esto no nos debe resultar extraño, porque resulta evidente ver que tienen carencia de formación y escasos recursos para poder recibir ingresos o mejorar su situación. La mayor parte de las mujeres que trabajan lo hacen en empleos mal remunerados y en situación de explotación.

Recibimos una discriminación invisible. Es decir, apenas contamos con datos básicos de las personas con diversidad funcional. Y aquí hago un hincapié, es muy importante que para que podamos hacer las cosas hagamos un censo que realmente sea eficaz. Es decir, un censo que no es como está establecido ahora, sino que sea realmente el tipo de diversidad funcional, si esa diversidad es de nacimiento o es adquirida, el tipo de dependencia, es decir, datos reales que te sirvan para poder emplearlos para poder hacer unas políticas activas y poder mejorar. Si no no tiene sentido recoger datos. Hay que hacer una recogida de datos que sea realmente eficaz.

Lo que nos motiva a todos a trabajar es la necesidad de relacionarnos con los demás, de socializarnos; trabajo que alcanzamos con nuestro empeño y la autonomía que hace que dispongamos después de unas rentas generadas por dicho trabajo. Es la mejor inclusión que podemos hacer para las personas que tenemos diversidad funcional.

Pero si la motivación para trabajar es igual para todos, la oportunidad de trabajo no es la misma para todos. Las personas tenemos restringido el acceso al trabajo por un conjunto de barreras, que hay que añadir al conjunto de barreras que tienen las personas que no tienen una diversidad funcional. No podemos acceder a la enseñanza. Parece que a día de hoy estemos hablando de algo que fuera extraño, pero no, es así, porque no están accesibles los edificios ni tampoco están los profesionales preparados.

Hasta hace muy poco, asignaturas como era Educación Física, pues se daba por aprobada y sin preguntar directamente te la quitaban de tus asignaturas. Es más difícil

buscar deportes inclusivos que dar la asignatura como aprobada. Un buen ejemplo de inclusión sería que tanto niños o niñas con diversidad funcional, y sin que tengan diversidad, jugaran ambos a baloncesto, por ejemplo, en silla de ruedas, como un deporte más. Una persona con diversidad funcional y sin diversidad podríamos jugar perfectamente a baloncesto en silla de ruedas y estaríamos hablando de un ejemplo de inclusión.

Tenemos motivos importantes para la superación de una personas. La desidia y la falta de información acaban haciendo a la persona parada, en vez de ser una persona en búsqueda activa de empleo. Yo siempre digo que no es lo mismo decir yo estoy parada que yo estoy buscando trabajo. Son dos formas de definir una cosa que no tienen nada que ver.

Los prejuicios y la actitud negativa por parte de los empresarios o los responsables en secciones de empresas y el desconocimiento que hay de la diversidad en el departamento de los recursos humanos. La diversidad funcional viene a ser el espejo de la no financiación de los bancos para crear tu propio negocio. Aquí hablamos de cuando quieren emprender como autónomos. Y el desconocimiento crea la barrera.

El problema de la accesibilidad en los edificios, no pudiendo ir muchas veces a entrevistas de trabajo por estas barreras. Te llaman para ir a una entrevista de trabajo, el edificio no es accesible y ya no puedes ir. Ya estás en desigualdad, estás minorando tus posibilidades de poder encontrar trabajo.

¿Cómo se pueden comprobar las dificultades de inserción laboral? Comprobamos que es mayor con personas con diversidad funcional.

Las barreras sociales que hacen de las diferencias entre las personas el motivo para el rechazo. La limitación de oportunidades y la marginación social, debido a la falta de información, puesto que se ignora o no se analizan los puestos de trabajo en los que pueden trabajar las personas con diversidad funcional, y la imagen que se sigue manteniendo de que son menos productivos e ineficientes.

Las barreras actitudinales de las mismas personas con diversidad funcional, que prefieren en muchos casos limitarse a ejercer de menos válidos y cobrar -en el menor de los casos- una pensión mísera pero segura, condicionados por una autoestima muy deficiente y con importantes carencias de formación.

Luego están las barreras del entorno físico, que limitan o impiden el acceso, movilidad o comunicación. Y os pongo un ejemplo, la Universidad de Murcia, que no está nada adaptada. Además, edificios como, por ejemplo, la Facultad de Ciencias del Trabajo, que está en Espinardo, ese edificio nuevo, que además fue premiado por un premio de accesibilidad, no lo es para nada. El mobiliario está empotrado en el suelo, por lo tanto tienes que estar en medio del pasillo cuando acudes a las clases, si vas en silla de ruedas; no puedes subir a la pizarra ni para dar clase ni como alumno; no se puede entrar en el salón de actos, y el edificio en sí, que si no llegas en coche directamente, como está en lo alto de una montaña, pues tampoco puedes acceder. O sea, estamos hablando de un edificio nuevo, he puesto un ejemplo de un edificio que no tiene muchos años.

Hay muchos ejemplos. Este es un ejemplo de tantos, que hacen que las personas con problemas de movilidad lo tengan más difícil a la hora de poder estudiar.

Las barreras psicosociales, tales como la excesiva protección familiar, las deficiencias educativas y formativas, la desmotivación, la falta de información y orientación profesional, las barreras mentales o las secuelas que todo ello genera en la propia personas con diversidad funcional, que alimenta su autoexclusión del mercado de trabajo y lo hace en exceso dependiente de políticas de protección.

No queremos políticas de protección, lo que queremos es una inclusión y que se trabaje realmente por ello.

En 1985 no estaba nada claro que una persona con diversidad funcional, aunque fuera hombre, pudiera integrarse laboralmente, y si hablamos de una mujer esto era

inconcebible. Las familias ejercían sobreprotección, que hacía muy difícil que las personas con diversidad funcional pudieran trabajar, independizarse económicamente.

En el caso de la mujer el entorno era mucho más exigente en cuanto al estándar físico, que a nivel personal llevaba a una frustración y a una baja autoestima, ya que sentían que no cumplían con el perfil de la mujer que demandaba la sociedad. Pues bueno, en estos treinta años que han pasado, treinta y tantos, algunas cosas no han cambiado mucho, pero la mujer ha de luchar mucho más que los hombres incluso en momentos previos a su incorporación laboral. Ha de luchar, por ejemplo, por algo tan básico como la formación. Muchas veces no encuentra en su entorno más cercano el soporte necesario.

Extraigo un texto de Marita Iglesias, donde refleja muy bien la situación de la mujer con diversidad funcional, y hago una discriminación positiva hacia la mujer, ahora que además estamos cerca del 8 de marzo.

“Una mujer con diversidad funcional acaba viviendo esa diversidad funcional como algo negativo, entre otras cosas porque cercena sus posibilidades de relación y de consideración social, en la medida en la que no es capaz de responder a patrones y roles determinados. Su existencia gana en invisibilidad, al no desempeñar ni encajar en esos moldes tradicionales. Se deja de participar en actividades de acuerdo a la edad y el sexo. No se consideran en el papel de novias, madres o esposas. Se les niegan cursos de trabajo en los que existe un componente algo de exhibición de la imagen, etcétera, y sin embargo se realzan elementos de su vida que en personas sin diversidad funcional serían vistos como normales (como estudiar, cocinar, asearse), o se distorsiona su existencia para hacer retratos de vidas extraordinarias, hechos de superación personal heroicos o románticos. Esta ausencia de expectativas sobre la proyección personal de una mujer con diversidad funcional y el hecho de no responder a las características que definen un rol social incrementa el desconcierto de los otros a la hora de relacionarse. Este hecho hace que o bien renuncien a mantener esta relación o lo hagan siempre bajo el condicionamiento de no saber qué hacer ante lo que creen que es una persona diferente.

Del mismo modo, esta actitud general desconcierta en la mujer con diversidad funcional y, lo que es peor, acrecienta la inseguridad, el miedo y la valoración negativa de sí misma. De alguna manera la percepción de nuestro cuerpo nos da indicios conscientes o inconscientemente de nuestras posibilidades futuras de desarrollo personal, situación social y económica, etcétera.

Existe una relación entre el cuerpo y las expectativas de la evolución personal. Este ha sido uno de los aspectos estudiados por el movimiento feminista, identificar el cuerpo de la mujer como objeto de dominación y placer del hombre, lo que marcará en sus relaciones y expectativas en el mundo”.

Lo he querido leer textualmente porque creo que es un texto que relata muy bien una de las cosas que desde la asociación hacemos, y es que no queremos que se nos trate como superhéroes por hacer una vida normal, como el resto de la gente.

Hay casi 4 millones de personas con diversidad funcional en España, personas en edad de trabajar son 1.450.000, lo que supone el 4,8% de la población total en edad de trabajar. La tasa de actividad es del 36,6, esto supone más de dos tercios de personas con diversidad funcional en edad de trabajar que han renunciado a un trabajo remunerado.

A pesar de los numerosos ejemplos de fomento de accesibilidad, y aquí hablamos del poder que tiene la Administración pública, atendiendo a políticas de rehabilitación y de inclusión a las personas con diversidad funcional, creemos que las administraciones no están dando ejemplo, no ya en el fomento de que los demás hagan cumplir la ley sino que no hacen por cumplirla ellas mismas. No se va a cumplir la exclusión de los ajustes razonables en todos los edificios públicos o privados, que, como sabéis, es en diciembre de este año, y encontramos que estas faltas de coherencia que afectan directamente a

uno de cada diez murcianos y a todas las personas que nos visitan de fuera, que son un resultado de una falta de tratamiento transversal de las cuestiones relacionadas con la accesibilidad y la diversidad funcional, ya que correspondería con la forma más adecuada de incrementarla dentro de la sociedad.

Desde aquí hacemos una llamada de atención para que las cosas no se queden en el tintero. En la Región de Murcia tenemos muchas cosas que mejorar, y lo que sí que proponemos es esta serie de puntos desde la asociación, para que vosotros desde la Asamblea, que tenéis el poder de poder establecer unos mínimos, se haga un plan estratégico de personas con diversidad funcional, un plan de actuación que desarrolle la Ley de Accesibilidad Universal, que no pase como la actual ley que está hecha del 95, que no se ha desarrollado. Es decir, ya que va a haber una ley nueva, que realmente haya un plan de actuación, un protocolo de actuación trabajando en la transversalidad de la diversidad funcional en puntos como la educación. Se debe trabajar en la educación, en los niños y en los jóvenes y en las universidades el conocimiento en la diversidad funcional, porque al final lo que es conocedor es cercano; desde la sanidad, desde la accesibilidad y desde el empleo.

Accesibilidad para todos para poder trabajar, estudiar y disfrutar de nuestro entorno y un turismo accesible. Está claro que como Roma no se levantó en un día, Murcia tampoco. Debemos hacer de la Región de Murcia un lugar accesible para todos, pero tenemos que tener un plan de actuación, cada año fijarnos unos objetivos, planificarlos, ejecutarlos y evaluarlos.

Este plan de actuación anual debe ser elaborado conjuntamente con el colectivo, por una sencilla razón: cuando uno quiere hacerse una cocina busca un carpintero, cuando uno quiere hablar de la diversidad funcional y hacer cosas para que nuestro día a día sea mejor debemos contar con nosotros.

Está muy bien que haya comisiones de personas con diversidad funcional y que llaméis al colectivo para que os demos nuestro conocimiento, nuestra labor, pero debe ir a más, debe haber una persona, como hay en otras comunidades, que sea una persona con diversidad funcional y que pueda regular y ver que se están cumpliendo todos esos protocolos. Y me quedo con el lema de *nihil de nobis, sine nobis*, que quiere decir “nada de nosotros sin nosotros”.

Gracias.

SRA. LUDENÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Bueno, darle las gracias por la intervención.

Ahora vamos a pasar al turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios. El portavoz del Grupo Ciudadanos pide ser el primero en el turno de intervención y los portavoces de los diferentes grupos ceden su turno.

Le doy la palabra al diputado señor don Juanjo Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Bueno, la verdad es que ha sido muy interesante la charla que nos has dado. Yo empezaría por lo primero que has dicho, el término diversidad funcional yo creo que no es una cuestión que tenga mucho problema que vayamos adaptándonos a ese término, e incluso lo dejo en el aire, podemos ir pensando en cambiarle el nombre a la comisión, una propuesta que hagamos entre todos, conjunta, y que no se llame Comisión de Discapacidad sino de diversidad funcional.

Has comentado el tema de que depende de donde se viva se tienen unos servicios o unas posibilidades. Efectivamente, en la comparecencia que acabamos de tener yo también he estado hablando sobre ese tema porque no solo es con las personas que

tenéis diversidad funcional, es, por ejemplo, con personas mayores que van a determinados centros y depende del ayuntamiento que lleve el centro pues tienen unas posibilidades o tienen unos precios y es una discriminación al final. Es complejo, lógicamente, pero sí que se tiene que buscar al menos que haya unos mínimos, que en todas partes haya esos mínimos y se cumplan. Luego, si un ayuntamiento es capaz de dar más cosas, bueno, pues mira, suerte de la gente que vive en ese ayuntamiento, que tiene algo más, pero los mínimos tienen que tenerlo para que esa discriminación sea lo mínima posible también.

Has hablado de la cuestión laboral, que eso es básico, y yo creo que lo más importante en el mercado laboral es crear incentivos, y vamos a ser claros, si tú a un empresario lo incentivas, él considera que eso le va a dar un beneficio, va a contratar a personas con diversidad funcional, seguro. Ahora, si no ve ningún incentivo, si realmente no cree que ahí tenga ninguna ventaja, pues tampoco el hombre está acuciado, o la empresaria, para contratar a gente. Por lo tanto los incentivos son muy muy reales y muy importantes.

Has hablado de un censo, que había que hacerlo con otras pautas. Bueno, pues yo creo que es cuestión de que se pongan sobre la mesa qué pautas son las que hay que seguir para tener un censo real para que sepamos quiénes son esas personas y en qué situación se encuentran, pero se ve que el censo que hay ahora mismo, según tú comentas, no es adecuado o no se siguen los parámetros adecuados.

Y una cosa que has comentado que es muy importante, y es esa serie de barreras que hay que son un poco invisibles, que son... yo qué sé, barreras de tipo social, prejuicios, tópicos, morales... que son realmente muy complicados, que por mucho que legislemos, si en la sociedad no penetra el conocimiento realmente de vosotros, pues puedes hacer todas las leyes que quieras que al final eso sigue ahí latente, y yo creo que eso solo podemos conseguir mejorarlo con la educación, educación y divulgación con las personas que ya no están en la escuela, pero sobre todo con educación en las personas que conozcan realmente el mundo de las personas con diversidad funcional.

Y, bueno, has comentado el tema de que no buscáis protección, buscáis yo he entendido que igualdad de oportunidades. Yo entiendo que sí, desde hace tiempo en la sociedad y en la Administración se ha tenido como una especie de compadecimiento, de decir “pobrecitos, vamos a ayudarles”, pero no es eso en realidad lo que buscáis, lo que buscáis es una igualdad de oportunidades con el resto, que sea de igual a igual y que os veamos así, como realmente sois. Y por lo tanto ese es el camino al que tenemos que ir. Quizá sea con ese plan estratégico que tú has comentado, la Ley de Accesibilidad ahora mismo está en período de que la gente pueda leerla y tal, pero ya tiene deficiencias porque hay diferentes colectivos que nos han dicho que, en fin, que no es la ley que esperaban. “Aquí se nos vendió como una ley maravillosa pero no es tan maravillosa porque no abarca todo lo que es la accesibilidad universal”. Por lo tanto, bueno, con vuestra ayuda y con lo que podamos aquí nosotros iremos legislando poco a poco, porque esto, como tú has dicho, no se va a cambiar de un día para otro, pero sí que pasito a pasito y con vuestra ayuda, que sois los que estáis ahí y veis el día a día de vuestros problemas, pues aquí estamos para ayudaros en lo que haga falta.

Gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina.

Para el turno de intervenciones tiene la palabra la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Consuelo Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta, y muchísimas gracias. Agradecer de todas las maneras posibles la presencia de la presidenta de la Asociación Sin Barreras, Sofia Balsalobre, en esta comisión, para contarnos todo lo que nos ha dicho y poner encima de la mesa su visión y su parte en el tema que nos ocupa.

Celebrar también que se haya solucionado en parte el tema que motivó la petición de su presencia en esta comisión, de la ordenanza municipal de Alcantarilla, que de esa manera tan flagrante ponía encima de la mesa las inequidades en las distintas localidades de la Región, y la necesidad de una normativa que regule precisamente que sea igual en todos los pueblos de nuestra región, que es el ámbito de nuestra competencia, y que desde luego no es que haya diferencias, es que no haya ninguna y que vayamos a lo máximo y a lo mejor posible. En este caso eran los tiempos máximos de aparcamiento, pero en cualquier otro tipo de normativa que tenga que ver con la Administración local o la regional.

Por una parte, nos ha hecho ver que todo lo que dicen los colectivos en la Administración en cuanto al grado de consecución de todo lo que se estableció en la Convención de Nueva York, está próximo a cumplirse el plazo en el que se ajustó que esto sería una realidad, y desde luego lo que ponemos encima de la mesa -y cuando tenemos este tipo de comparecencias así nos lo aseguráis- es que es mucho lo que todavía falta por poner en marcha, empezando por las mismas normativas, que son las que van a garantizar al fin y al cabo el derecho de los sujetos a contemplar todo lo que allí se estableció y se comprometieron los distintos gobiernos, porque no podemos olvidar que aquello fue un auténtico compromiso.

Claro, la pregunta que le lanzaría, aunque sí que nos ha hecho un relato detallado, es: ¿usted diría que los avances son perceptibles, aunque son lentos en las materias que ha expuesto, como la formación, el empleo, la sanidad... todo lo demás? Y ya vamos a bajar a lo local, en el sentido de autonómico, ¿a lo largo de estos años se ha visto que la ruta que se estableció en esa convención se haya plasmado más allá de los deseos, de la buena voluntad, que sí que expresamos todos y que no puede ser de otra manera?

Pero, bueno, vamos a las concreciones, y en este caso he escuchado todo con atención todo lo que nos ha puesto encima de la mesa, y una de las peticiones iba a ser precisamente que de manera conjunta llevábamos una moción para cambiar el nombre porque es verdad que la semántica a veces también cambia el pensamiento, y en este sentido podría salir de esta comisión por primera vez -porque no ha salido, creo, ninguna hasta ahora- una moción para cambiar la denominación y la nomenclatura de la comisión, y en ese sentido yo también lo apoyaría, desde luego.

Le preguntábamos a la directora general de Discapacidad, que ha estado aquí compareciendo también esta mañana, precisamente por un tema que usted también ha puesto encima de la mesa, que es la equidad en el territorio, y le preguntaba si se garantiza no solamente la prestación de servicios, porque ya sabemos que en materia de política social hay un volumen muy importante de lo que es la gestión que está en manos externas a la Administración, que lo llevan adelante distintas federaciones, asociaciones, ONG... pero de alguna manera la Administración tiene que garantizar no solamente la normativa, el marco legal, que es lo que también le urgíamos a poner encima de la mesa, sino también a garantizar esa equidad en el territorio. Ella nos decía que sí, que es algo que desde su Dirección General aseguran, y aquí hay un poco de discrepancia en ese sentido, cuando usted nos ha manifestado que el colectivo vive estas inequidades y estas barreras, porque las ha apuntado todas, en empleo, en políticas activas... Aquí esta mañana, en la comparecencia de la directora general es cierto que nos ha apuntado mucho del reparto que tienen de efectivos o de recursos de la Comunidad, pero es cierto que no hemos oído mucho de políticas activas que la Consejería ponga en marcha, y sobre todo innovadoras, algo diferente a lo que se ha hecho ahora es lo que sí que nosotros estamos esperando algún cambio, no solamente en el reparto de lo que ya hay, que sabemos que son, como dicen en la huerta, “habas

contadas”.

Entonces, en estas políticas activas, por ejemplo, para la Administración y para mujeres que decía que la ley debe ser una garantía y desde luego también un ejemplo, porque me ha preocupado lo que ha dicho, que la Administración a veces avala que ese 2% de cupo reservado no se cumpla, porque desde luego si son poquitos los pasos que hemos dado o se quedan cortos a los ojos del colectivo, desde luego, que la propia Administración avale que no se cumplan, pues ya es una contradicción en toda regla, y desde luego desde esta comisión también tendríamos que de manera conjunta poner algo encima de la mesa que nos ayude a conseguir a todos el objetivo, y desde aquí también lanzo, junto con el cambio de nomenclatura, esta asunción del 2% y que se cumpla, que se avale de alguna manera desde la propia Administración.

Reclaman datos claros y cifras, y esto debo recordar en esta comisión que fue una de las primeras peticiones que se hizo al abrir este año legislativo. Queríamos tener encima de la mesa un mapa real de lo que tenemos en Murcia y también por distintas categorías, porque todo el mundo de la diversidad funcional, en este caso, no puede ser englobado de la misma manera ni en su tratamiento ni en su proyección ni en las políticas que se pongan en marcha, porque desde luego si algo tenemos claro es la enorme complejidad y variedad del colectivo, y eso sí que se tiene que ver. Y en ese sentido la petición que hacía también de ese protocolo para esa ley también podría ser abordado desde esta comisión como algo conjunto, porque desde luego debe estar reflejado en esa futura ley que también nos han anunciado hoy que ya hay un principio de borrador, y desde luego que sean las propias asociaciones, como creo que es parte de la voluntad de todos los grupos políticos, que estén ahí opinando y haciendo todo esto.

Otra de las cosas que me preocupaba, porque es muy importante y creo que es de las más soslayadas a lo largo de todas estas políticas, es precisamente la socialización y el ocio, por a veces considerar, creo yo, como algo menos prioritario pero que a la postre viene a ser lo más principal, porque si algo tenemos los humanos es la capacidad de socializar y una necesidad de intercambiar con otros humanos. En este sentido, las políticas de socialización y ocio sí es cierto que yo no encuentro mucho en esta Comunidad, y esa, sin duda, puede ser una vía para ir trabajando y reclamando estas políticas a nuestros dirigentes.

También, en cuanto al tema del ocio, el cine, el teatro, los espectáculos... estábamos diciendo que los edificios no están muy adaptados y puede ser una de las maneras también en esta ley de ir adaptando todo esto para que sea una realidad.

También me ha surgido, al hilo de todo lo que ha comentado en el tema de mujer y de invisibilidad y poca consideración a veces, el tema de la ginecología, porque recuerdo que en esta comisión aprobamos una moción para poner en marcha lo que llamamos una consulta de ginecología para mujeres con diversidad funcional, y quería preguntarle precisamente desde su punto de vista este tema cómo está, no solamente la ginecología, la atención a mujeres mayores o las dificultades que puede entrañar, si con una consulta es suficiente, si la atención en todo el territorio es tal, y también en el embarazo.

Y, bueno, nosotros hemos planteado un protocolo... -La presidenta me está riñendo, así es que lo voy a dejar aquí ya-. Pero, vamos, pensamos que esto puede ser importante y hemos pedido en una moción que haya un protocolo de actuación en este sentido al margen de ampliar estas consultas de ginecología para mujeres con diversidad funcional.

Muchísimas gracias por su presencia y por su intervención.

Gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar felicitar a la señora Sofía Balsalobre, porque es un ejemplo de empoderamiento y es un placer y da mucho gusto oír hablar con las ideas tan claras.

Voy a incidir solo en dos o tres cuestiones, porque si no creo que se va a hacer excesivamente largo.

Primero, manifestar desde Podemos nuestro claro apoyo al término diversidad funcional. Lo tenemos muy claro desde el principio y que la tarea debe ser la de la normalización, que las barreras están en el diseño del entorno y no en las personas y que todo el mundo tiene capacidad e instinto de superación, vaya en silla o sobre dos piernas o una. Entonces, sí que me parece que es muy interesante esa valoración de la persona por encima de lo que es el entorno y que este entorno tiene como consecuencias para la propia persona.

Nos parece muy interesante y recogemos el testigo de dos o tres cuestiones. Por un lado, la referencia que ha hecho a unificar la normativa. Entendemos que las leyes regionales deben ser precisamente esos mínimos a cumplir y a trasponer por los ayuntamientos, municipios y en cualquier otro territorio, entendiendo también que la legislación regional es la trasposición de la estatal. Entonces, yo creo que aquí lo que falta es un trabajo de inspección real por parte del resto de consejerías, que tienen que hacer cumplir la ley. En este sentido, esta mañana hablábamos con la directora general de cuál era la coordinación de su Dirección General y de la Consejería de Familia e Igualdad con el resto de las consejerías, porque nos parece que si la apuesta es hacer de la diversidad funcional una cuestión transversal en todas las políticas públicas de la Región, es fundamental la supervisión y la colaboración del resto de consejerías. Entonces yo creo que esta es la línea por la que debemos intentar avanzar, y creo que en esa Ley de Accesibilidad Universal, que está recién registrada y que está poco clarificado, porque se deja todo para la regulación posterior, nos comprometemos a incidir desde mi grupo parlamentario.

Luego, también esta mañana hemos hablado con la directora general de la necesidad de ese mapeo que nos permita tener una visión de la actualidad de la diversidad funcional en la Región, un mapeo que nos permita ver por territorios, ver por características, ver personas, para, como usted ha dicho cuando hablaba de los planes de actuaciones, poder realmente evaluar y trazar anualmente objetivos específicos, ejecutarlos y valorarlos.

Me parece que en general las políticas que estamos teniendo adolecen de esa planificación política de objetivos que luego se evalúa su consecución. En este sentido, también lo manifestábamos en la comparecencia anterior, y, bueno, nuestro planteamiento y nuestro compromiso va por ir consiguiendo que estos planes de acción integrales que se deben desarrollar y que se desarrollan para varios años tengan esa planificación anual que nos permita ir avanzando.

No nos ha dado tiempo en la comparecencia anterior a que nos respondiera a todas las preguntas, pero yo le preguntaba si había un plan de acción integral actualmente vigente en la Región, el último fue de 2004, no sabemos si está evaluado y no sabemos si hay plan. Suponemos que no porque no lo hemos encontrado. Entonces, lo pediremos, lo pediremos.

Y, por último, de las muchas cosas que has hablado, que me han parecido todas muy interesantes, hay una en la que me gustaría incidir porque creo que puede ser muy interesante. Nuestra Consejería y la Dirección General siempre nos dicen que trabajan de una manera muy coordinada con el sector, y el sector son las familias y las asociaciones, y a nosotros nos parece que eso es un valor. Pero, claro, tú has hablado de

las barreras psicosociales y mentales de las personas y sus familias. Entonces, quizá sería muy interesante valorar en qué medida podemos empezar a trabajar con políticas que incidan en la sobreprotección, la dependencia y la baja autoestima, porque son cuestiones que habrá que trabajar tanto con las personas como con las familias, con la sociedad, y me parece que hay que hacer ahí una labor de prevención, divulgación y dar a conocer, que es muy importante y fundamental y que no debe recaer solo en las asociaciones que estáis trabajando, sino que debe promoverse como una política activa dentro de esos planes de acción integrales con objetivos específicos y concretos.

Y, bueno, os animamos a seguir con vuestra lucha activa. Muchas gracias por tu intervención.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Como último turno tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

En primer lugar quería darle la bienvenida a la señora Sofía Balsalobre y agradecerle esa exposición que ha hecho con la visión de la asociación que representa.

Voy a empezar cogiendo el testigo un poco de como terminaba la portavoz de Podemos, que lo importante entiendo que es la concienciación y la educación, igual que con otros aspectos de la vida tendríamos menos problemas, no solo en este que nos ocupa esta mañana sino en otros, si tuviésemos todos una concienciación y una educación. Nos iría mucho mejor si educáramos a nuestros hijos y educáramos desde bien pequeños con esa concienciación, esa solidaridad e inculcando valores sobre la vida y el buen hacer. Yo creo que es fundamental que sobre todo los que nos sentamos en esta comisión, los políticos en general, busquemos la igualdad en todos los aspectos.

Esta mañana se ha hablado aquí sobre la Ley de Accesibilidad. Yo tengo una duda. Es cierto que la Ley de Accesibilidad ha sido registrada en esta Asamblea hace unos días, una semana... no sé el tiempo que hace, pero muy poco, y yo creo que a todos los grupos nos han llegado alegaciones de diversas asociaciones, diversas federaciones de personas con discapacidad. Quería saber si, por ejemplo, en el informe del CERMI están incluidas vuestras alegaciones. Desconozco si formáis parte del CERMI o de algún otro colectivo, porque sí que nos han hecho llegar una serie de alegaciones y quería saber si estaban incluidas las vuestras o las teníamos que buscar por otro sitio.

Ha comentado en su intervención lo importante que es el empleo para una persona con discapacidad, lo decíamos en la primera comparecencia, en la comparecencia de la directora general de Discapacidad. Hablábamos de empleo y yo sacaba un dato que recogí hace unas semanas de un organismo nacional, en el que decía que la Región de Murcia era la tercera Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de personas con discapacidad trabajando, solo por detrás de Navarra y País Vasco. Es cierto que se están haciendo muchas cosas desde diferentes consejerías del Gobierno regional, pero igual sí que interesa, como ya se ha dicho aquí, crear una comisión, saber qué está haciendo cada una, aunque los resultados, evidentemente, parece que son buenos, todavía podemos mejorar un poco más, y estaría bien conocer todas las medidas que desde las diferentes consejerías se están haciendo para y por las personas con diversidad funcional.

Ya lo hemos tratado no sé si en esta legislatura o en la anterior y no sé si os están llegando unas bonificaciones que hay, por ejemplo, para constituir empresas. Las personas que más bonificación tienen tengo entendido que son las mujeres y personas con diversidad funcional. No sé si se están manteniendo, si son realmente accesibles

esas ayudas económicas para constituir un negocio... Bueno, conocer de primera mano el alcance, si son útiles, si se están demandando y qué acogida tiene entre vuestro colectivo.

Se ha hablado también del aparcamiento y de las tarjetas de estacionamiento. Por lo que nos ha dicho la directora, parece que es casi inmediato que tengamos ya todo esto regularizado y que todos los municipios tengan unos mínimos y que no haya tanta diferencia entre un municipio y otro que los separan escasos kilómetros. Por lo tanto yo creo que va a ser una buena medida el tema de la tarjeta de estacionamiento.

Ha dicho que había diferencias entre los centros de día de un municipio a otro, me gustaría saber qué pasa con los centros... Vale, es que he entendido centros de día y era atención temprana. Vale, pues entonces ya los conozco, porque tuvimos en esta comisión una reunión con representantes de la atención temprana.

Y lo que sí me gustaría saber es qué diferencia hay con el bono taxi y el bono bus entre unos municipios y otros.

Por mi parte creo que ya está. Lo tengo aquí un poco desordenado pero ya está.

Muchas gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora González Romero.

Bueno, para la contestación a las preguntas efectuadas por los diferentes portavoces de los grupos, tiene la palabra la presidenta de la Asociación “Sin Barreras”, la señora Balsalobre.

SRA. BALSALOBRE NAVARRO (PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN “SIN BARRERAS”):

Vale, gracias.

Bueno, voy a empezar por Juan José. Él decía que para las empresas, en el tema del empleo, era importante el incentivo. Pues no estoy de acuerdo por una razón, porque el incentivo sí que está y desde hace muchos años, se dan muchos incentivos a las empresas, de hecho se bonifica en la Seguridad Social las cuotas prácticamente. En mi caso, por poner un ejemplo, cuando tienes más de un 65 pagas solo el 10% a la Seguridad Social. Si preguntas en las empresas, en los departamentos de recursos humanos, a la hora de contratar a las personas con diversidad funcional te das cuenta de que no es real. Por eso decía el tema del conocimiento de la diversidad, porque no es cuestión de cumplir el cupo. Os voy a poner un ejemplo, en una empresa multinacional que está aquí, en Murcia, querían cumplir no solo con el 2% sino querían que fuera un 5%, y recuerdo que cuando se planteaban la RPT, los puestos de trabajo de la empresa, era muy difícil adecuarlos a las personas con distintas diversidades funcionales. No tiene nada que ver una persona con una diversidad funcional física, otra sensorial... porque ese es el error. O sea, lo que tienes que hacer es adaptar, si tú realmente quieres integrar lo que tienes que ver es qué tipo de diversidad funcional tiene esa persona y adaptarla al puesto. Y pasó con un chico con síndrome de Down, que era capaz de hacer un trabajo de logística; el problema del trabajo de logística es que tenía un horario nocturno, entraba a las diez de la noche y salía a las tres de la mañana, o bien de las cinco de la mañana a las diez de la mañana, con lo cual era imposible porque esta persona no podía disponer de un vehículo para desplazarse y no había ni vehículos ni horario de autobús. Al final lo que se hizo fue buscar un puesto de trabajo dentro del horario durante el día, y se adaptó para que realmente se hiciera una integración. De hecho esta persona todavía sigue trabajando en esa empresa. Eso es lo que hay que hacer, y eso se hizo así porque justo en ese departamento de recursos humanos había una persona que conocía el mundo de la diversidad funcional, estaba ahí trabajando y

fue la que habló con los distintos departamentos. Así sí se puede cumplir no solo el 2 sino el 5. O sea, lo que tienes que hacer realmente es adaptar, porque es muy difícil. La sociedad, tal como está montada ahora, no está preparada para que yo pueda acceder a cualquier puesto, es que yo tengo que elegir los puestos no por lo que a mí me guste sino por la accesibilidad. Por ejemplo, si quieres trabajar en la Administración no puedes trabajar en la Administración que tú quieras, y fíjate que la Administración quiere estar accesible a todo el mundo. Pues no es así. Por ejemplo, las Oficinas de Empleo no todas son accesibles. Yo, por ejemplo, trabajo en la oficina de Alcantarilla... No me gusta personalizar, pero si vas, por ejemplo, a Murcia, hay oficinas que no puedes acceder. Entonces, al final tú vas a tener que elegir tu puesto de trabajo dependiendo de cómo esté la accesibilidad de ese edificio, cuando eso no debe ser así.

Por eso digo que para que realmente podamos llegar a una solución, puesto que si nos basamos en los años de experiencia y vemos que los incentivos no han sido suficientes, porque a la vista está que están los incentivos y no se usan y al final los empresarios optan por lo que he dicho antes, que es solicitar el papel de que como no se puede cubrir... Si queremos que eso sea real, vamos a cambiar la idea, vamos a hacerlo al revés, vamos a intentar ir al colectivo e intentar adaptar los puestos de trabajo dependiendo del tipo de diversidad funcional que tenga esa persona, porque es así. El día en el que todo sea accesible no tendremos ese problema, porque podremos acceder en igualdad de condiciones como el resto de las personas, pero es que a día de hoy no es así. Entonces, para ir poco a poco tenemos que hacerlo en ese sentido.

Me preguntaba del tema del censo y de qué forma hacerlo. Pues ahora mismo el censo que hay, cuando hablan de las personas con diversidad funcional, se establece por los grados de minusvalía, y no tiene nada que ver un grado de minusvalía de un 33, un 65 o un 75 de una discapacidad física y una sensorial. Se podían establecer criterios de que no es lo mismo una discapacidad de nacimiento, o sea, diversidad funcional de nacimiento a una adquirida, y que la adquirida sea de enfermedad o sea de accidente... Es decir, ese tipo de criterios son los que te van a dar realmente el conocer al colectivo para poder trabajar la problemática. Entonces, cambiemos el baremo y cambiemos la forma precisamente de hacer el censo de ese colectivo.

Luego, respecto a la intervención de Consuelo Cano, me preguntabas si hemos avanzado. Pues lo que acabo de decir, realmente no hemos avanzado, porque sí que se han hecho medidas pero que no son eficaces. Entonces, vamos a aprender de los errores, no volvamos otra vez a caer en los mismos errores de siempre, si vemos que no ha funcionado cambiemos la estrategia. No es cuestión de cambiar la incentivación, no, es cuestión de ver en qué, y para eso hay que estudiar de forma concreta exactamente en este sector qué es lo que ha fallado. ¿La educación? Pues, evidentemente, a lo mejor en la educación no vamos a poner una asignatura de diversidad funcional, pero a lo mejor se podría hacer un seminario un mes al año en los cursos educativos sobre la diversidad funcional, para trabajarla, para que tengan conocimiento y sean conocedores. Eso es más accesible y es más fácil de hacer. No hace falta, pero, eso sí, más de la diversidad funcional en los centros educativos, y es una forma de trabajar la concienciación y el conocimiento desde pequeños, desde medianos y mayores.

Respecto al tema del ocio, me ha encantado que lo hayas dicho, porque es una cosa que se me había olvidado. El tema de los cines, por ejemplo, no puedes ir a ver una película al cine, y sin embargo la ley tal como está establecida dice que el cine es accesible, porque sí, puedo entrar a ver una película pero en la primera fila. Si vais al cine, os invito a que os pongáis en la primera fila y desde ahí veáis una película... O sea, te mareas a los cinco minutos. Vale, sí, cumplen la ley, pero es que la ley se queda corta, tenemos que ir más allá. Entonces, para eso está el Gobierno, para eso está la Administración, para intentar intermediar con la empresa para que la normativa no sea que se cumpla siendo accesible desde la primera fila, sino como en otras comunidades, por ejemplo, en Castilla-La Mancha, en Toledo, al cine se accede desde la mitad, con lo

cual tú puedes ver la película en el pasillo central, no tienes ningún problema, ¿vale? No, si no tenemos que inventar nada, vamos a copiar los buenos ejemplos, si el trabajo lo tenemos hecho, vamos a ver en los demás sitios cuáles son los buenos ejemplos y copiémoslos.

Respecto al tema de la ginecología en las consultas. Pues precisamente hace poco se estuvo hablando en la Consejería de Sanidad para el tema de la ginecología. Dicen que hay una consulta en la Arrixaca que está adaptada, pero el problema no es hacer una consulta, es decir, aquí el tema del embarazo en un hospital, el Maternal, que es nuevo, que se ha hecho sin tener en cuenta al colectivo, con lo cual tiene muchas cosas precarias, entre otras cosas, por ejemplo, el tema de las sillas para poder acceder a algo tan básico como es hacerte una citología, o, simplemente, cuando estás embarazada... Yo, por ejemplo, viví mi embarazo entre el Maternal nuevo y el Maternal viejo, y fui discapacitada, fui discapacitada durante un mes que estuve ingresada. ¿Pero sabéis por qué? Porque no me podía bajar de la cama, no había una cama que subiera y que bajara, fijaos. Ahora en el Maternal nuevo ya lo han puesto así, pero eso ha sido una reivindicación de mucho tiempo. Entonces, el tema de ginecología y el tema de maternal no es suficiente con que ahora el nuevo Maternal esté accesible en ciertos aspectos. Por ejemplo, debería haber varios puntos en la Región, porque una persona de Lorca no tiene por qué desplazarse a la Arrixaca para hacerse una citología. Es que resulta que su centro de salud... Evidentemente, como he dicho antes, no vamos a construir Roma, no voy a decir que en todos los centros de salud comprar... no sé cómo se llaman ahora mismo esas sillas -sí, los potros- para todos, sería a lo mejor un coste que no sé si ahora mismo habría presupuesto para eso, pero por lo menos que por zonas sí pudiera estar... Potro solo hay en la Arrixaca. ¿Hay más? Bueno, pues yo estuve hablando con Nieves, una chica que trabaja en la Consejería, y de hecho una de las cosas que estábamos estableciendo en el protocolo es eso.

Y luego, por ejemplo, que haya un protocolo de atención a la mujer cuando tiene el embarazo. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, cuando yo estaba embarazada y tuve una cesárea, dependiendo del anestesista con el que hablaba, me decía si me tenía que hacer una anestesia general o una epidural, y al final se estableció un protocolo de una epidural, pero un año después otra chica quedó embarazada y le pasó lo mismo. Es decir, lo que no podemos hacer es que dependiendo del médico que te toque vayas a tener la suerte de que vas a poder ver nacer a tus hijos o no. Es decir, si se establece un protocolo en sanidad, qué se debe hacer cuando viene una persona con diversidad funcional, no tenemos que depender de la suerte que tengas ese día, de quién te toque o quién no. Entonces, para eso se deben de establecer unos protocolos de actuación, igual que hay protocolos de actuación para otros temas, protocolo de actuación cuando una mujer con diversidad funcional queda embarazada, desde el cuidado del embarazo hasta incluso el parto y posterior.

Luego, respecto a la intervención de López Montalbán, en el tema de la necesidad también del mapeo, supongo que te refieres al tema del censo, ¿verdad? Sí, pues es un poco lo que he dicho antes, el tema de que diferenciamos eso, que busquemos otros parámetros.

Me ha parecido muy importante lo que has dicho sobre el tema de trabajar la sobreprotección y la dependencia, y ahí sí que se debe hacer, igual que a nivel educacional se puede hacer en los colegios lo que he dicho, por ejemplo, el tema del mes, sí que se debería buscar... ahora mismo no sabría, pero creo que se debe de buscar de qué forma podemos llegar a la familia, porque sí que es cierto que muchas veces la sobreprotección familiar es tremendamente una barrera supergrande. Entonces, que se investigue de qué forma podemos atajar y trabajar sobre el tema. Entre otras cosas porque has dicho una cosa, que las asociaciones trabajamos, pero yo aquí te voy a hacer hincapié, creo que la asociación no deben de hacerlo. Es que ahora mismo las asociaciones están haciendo un papel que debería hacer la Administración, y eso es lo

que no se puede hacer, no puedes derivar a las asociaciones el trabajo que debe hacer la Administración.

Es una de las cosas por las que precisamente creamos esta asociación. De hecho, la Asociación “Sin Barreras” es una asociación que tiene personas con diversidad y sin diversidad funcional, porque buscando gente que somos activos, gente que trabajamos, gente que podemos aportar a la Administración nuestro conocimiento para que precisamente resuelvan los problemas que hay. Yo, aparte, estoy en otras asociaciones que sí que trabajan el tema a nivel más proteccional..., pero es que realmente es la Administración la que tiene que no derivar ese trabajo a las asociaciones, que es mucho más fácil dar subvención a la asociación y que trabajen y tal, a que ellos ataquen y lo hagan. Entonces, creo que hay cosas que se deberían de hacer desde la Administración, entre otras cosas, por ejemplo, eso, que no inhabilita el trabajo de las asociaciones.

Respecto al tema de González... González Romero, ¿no? Bueno, sobre los datos que has dado de empleo decirte que como el censo está mal, cuando dices “sí, empleo”, pero si buscaras el cómputo -es muy interesante-, no tiene nada que ver que esté trabajando gente con un 33%. Me gustaría que me dijeras cuántas personas hay con más del 65% de minusvalía que están trabajando, y si quieres incluso saber cuántas personas hay -ya hablamos de grado de invalidez-, por ejemplo, con gran invalidez en la Región de Murcia, te puedo dar el dato, son dos personas únicamente que tienen el grado de gran invalidez y están trabajando.

En el tema del trabajo aquí, en Murcia, hubo una época en la que sí que se ha trabajado mucho por cumplir con ese dato, porque es lo que te decía, realmente no tiene las mismas limitaciones una persona que tiene el 33 a una persona que tiene más del 65, con lo cual donde hay que trabajar es en las personas que tienen más de un 65% de minusvalía, porque son las que mayores problemas tienen de encontrar un puesto de trabajo, y no solo de encontrar un puesto de trabajo, incluso de poder estudiar. Por eso hay que hacer otro tipo de clasificación, porque no es real, cuando hablamos de que la Región de Murcia somos... como si realmente la mayoría de las personas con discapacidad estuvieran trabajando, no es así, no es real.

Respecto a lo que has preguntado, si estamos las asociaciones. Un poco lo que te estaba comentando, yo, además, pertenezco a la Comisión de la Mujer del CERMI, que, entre otras cosas, llevamos el tema de ginecología a la directora...

Lo que he dicho de la Asociación “Sin Barreras”, no pretendemos hacer lo que están haciendo ahora mismo otras asociaciones, que para eso están y trabajan muy bien, y a las que yo pertenezco, estoy en el CERMI, en FAMDIF y en ASPAYM, tres asociaciones muy fuertes que trabajan muy bien por el colectivo. Lo que intentamos es ir al grano, perdonadme la expresión coloquial, de intentar ver qué medidas concretas podemos hacer y cómo podemos actuar.

Con el tema de la accesibilidad lo hemos dicho, la Ley de Accesibilidad Universal, sí, vale, va a estar aprobada, pero, vamos a ver, que no quede como la del 95. Para eso tenemos gente especializada que conoce el tema, que lo trabaja día a día y que puede aportar. Yo trabajo, o sea, soy una persona activa, tengo mi trabajo, y la mayoría de las personas que tenemos en la asociación son gente que trabaja, con lo cual el tiempo que disponemos... Yo, por ejemplo, me he pedido mi día libre hoy para venir aquí, porque creo que es importante decir las cosas que he venido a decir para que se puedan trabajar. Lo que no quiero que se fomente es que no trabajes, que te dediques a una asociación y hagas una labor, que está muy bien, pero a donde hay que ir más es a atajar el problema, y realmente hay que dar la vida incluso. Ojalá no existieran asociaciones, porque eso significaría que está todo bien. El problema... Si hay muchas asociaciones, hay un problema. Ojalá dejaran de existir las asociaciones de diversidad funcional, o que si están que se dediquen a otro tipo de cosas, ocio, mejora, reuniones de tipo como las asociaciones de senderismo o demás, pero no para resolver un problema que tiene que resolver la Administración.

Y del tema del bono taxi o bono bus, sí, he puesto el ejemplo, no solo hay que resolver, como has dicho, el tema de las tarjetas de aparcamiento, que se va a resolver con el borrador, hay que atajar más cosas. Por ejemplo, el tema del bono taxi en Murcia, el municipio de Murcia tiene bono taxis y tiene un bono bus para las personas que tienen diversidad funcional. El bono taxi, por ejemplo, lo pueden solicitar -salió de hecho hace poco publicado en el BORM- para ir a trabajar o ir a rehabilitación, incluso puedan ir a zonas de ocio. En el municipio de Alcantarilla no existe y en muchísimos otros municipios no existe, entonces estás en desigualdad. He puesto el ejemplo de la chica que tenemos en la asociación, que tiene una diversidad funcional visual, que va todos los días en autobús, y una de sus quejas es que ella no tiene ninguna bonificación para poder ir todos los días a estudiar a Murcia a la facultad. Si hubiese sido al revés, si viviera en Murcia y tuviera que estudiar en Alcantarilla no tendría ningún problema, tendría bono taxi, por si quiere ir en taxi, o incluso el bono bus. Tenemos el ejemplo justo al revés, hay una chica con diversidad también funcional visual que trabaja de orientadora educativa en el Instituto Sanje y vive en Murcia. Ella coge el autobús hasta el centro de Alcantarilla y luego del centro de Alcantarilla hasta llegar al centro coge un taxi, porque el centro de Alcantarilla no está accesible para poder circular andando, y lo tiene. Imaginaros que fuera al revés, no os quiero decir la cantidad de dinero que tendría que pagar entre autobús y taxi todos los días para ir a trabajar.

Y, bueno, nada más. Muchas gracias y espero que mis aportaciones os sirvan, que lo que sí que quiero es que esto no se quede en papel, que no quede solo aquí, que se trabaje y que realmente sea... A mí no me importa y estoy encantadísima de haber venido y de invertir mi tiempo libre aquí, siempre y cuando esto sea para que funcione, para que sirva, y, como he dicho, no quiero, evidentemente, que las cosas se cambien todas de la noche a la mañana, pero si el año que viene conseguimos que se haya aprobado un plan estratégico y que se hayan creado leyes a nivel regional que establezcan unos mínimos para que los municipios estén en igualdad y no dependan de donde vivas, pues genial.

Muchas gracias.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, Sofía, por la exposición que nos has hecho y por las propuestas que nos traes a esta comisión. Y puesto que todos los portavoces han manifestado, o casi todos los portavoces -aquí lo he recogido- cambiar el nombre de la comisión de Comisión Especial de Discapacidad a “Comisión Especial de Diversidad Funcional”, desde esta comisión podemos hacérselo llegar a la presidenta de la Asamblea Regional para que lo estudien en Junta de Portavoces y que sea una petición hecha por la propia comisión, si así estamos todos de acuerdo.

Muchas gracias.

